FORMATO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
FASE DE PLANEACIÓN

ÁREA DONDE SURGE LA NECESIDAD	ALMACEN
ANÁLISIS DE LA NECESIDAD QUE DEMANDA LA CONTRATACIÓN Y DE LA CONVENIENCIA DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR	El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, reza que *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".* Que mediante la Ley 100 de enero de 1993, se creó el Sistema de Seguridad Social Integral, entendido este como el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad. La Empresa Social del Estado Santa Rosa de Lima de Paicol - Huila, es una entidad Especial de carácter público descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1993, el Decreto 1298 de 1994, Decreto 1876 de 1994 y las normas legales que los modifiquen, adicionen o complementen, cuyo objeto es la prestación de servicios de Salud eficientes y efectivos, que cumplan con las normas de calidad. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto 1876 de 1994, las E.S.E., para cumplir con su objeto misional deben orientarse por los principios de eficacia y calidad. En atención a ello les corresponde optimizar los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población atendida y a su vez velar porque la atención sea brindada de manera efectiva, oportuna, personalizada, humanizada, continua, de acuerdo con estándares aceptados sobre procedimientos científico-técnicos y administrativos y mediante la utilización de la tecnología apropiada, de acuerdo con los requerimientos de los servicios de salud que ofrecen y de las normas vigentes sobre la materia. Que es deber de la E.S.E., garantizar el derecho a la salud y acceso de sus usuarios a través de la prestación de servicios y tecnologías de acuerdo con lo establecido en la Ley 1751 de 2015, toda vez que de conformidad con el artículo 2 del Decreto 1876 de 1994, su objetivo es producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito. Que para el cumplimiento de los fines del Estado, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación de los mismos en cumplimiento de la normatividad legal y los lineamientos establecidos para la Entidad.

De acuerdo con lo autorizado por el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 16 del Decreto 1874 de 1994, la entidad cuenta con un Régimen Especial de Contratación y se rige por el derecho privado contenido en las normas civiles y comerciales. No obstante lo anterior, se deberán observar los principios que rigen la función administrativa en la forma establecida en el artículo 209 de la Constitución Política, pudiendo discrecionalmente dar aplicación a las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación Pública regido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes o complementarias; asunto reiterado por el artículo 95 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), por tratarse de una entidad que desarrolla su actividad en competencia con el sector privado.

En estas condiciones, la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol presta servicios públicos de salud a la población del municipio, con énfasis en los usuarios vulnerables del Régimen Subsidiado, Población Pobre No Asegurada (PPNA), así como a usuarios del Régimen Contributivo, personas amparadas por el seguro de Riesgos Laborales o pólizas de Accidentes de Tránsito (SOAT). Sus fines institucionales principales son:

1. Contribuir al desarrollo social del país mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad evitable en la población usuaria, en la medida en que esto esté a su alcance.
2. Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas vigentes y las que se expidan para tal efecto
3. Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la E.S.E de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer
4. Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado la rentabilidad social y financiera de la E.S.E
5. Ofrecer a las administradoras del Régimen Subsidiado, a las Entidades Promotoras de Salud y demás personas naturales o jurídicas que los demanden los diferentes servicios que tenga habilitados
6. Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento
7. Prestar servicios de salud que satisfagan de manera óptima las necesidades y expectativas de la prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad
8. Contribuir a la satisfacción de las necesidades esenciales y secundarias de salud de la población usuaria a través de acciones organizativas técnico-científicas y técnico-administrativas.

Como única Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) de Primer Nivel de complejidad dentro del municipio de Paicol - Huila, la entidad debe asegurar la integralidad y seguridad clínica en los servicios habilitados de Medicina General, Urgencias, Partos de baja complejidad, Odontología, Vacunación, actividades de Promoción y Mantenimiento de la Salud, Enfermería, Laboratorio Clínico y Farmacia.

Para que el acto médico se desarrolle de forma idónea, es un requisito ineludible disponer de manera permanente y oportuna de los productos, dispositivos médicos y materiales médico-quirúrgicos de consumo. Ante la ausencia de un stock suficiente de seguridad en el área de Almacén para cubrir la demanda proyectada, se genera el riesgo inminente de

	una parálisis o desabastecimiento de insumos esenciales (tales como jeringas, agujas, gasas, guantes, suturas, entre otros), afectando directamente la atención de urgencias y procedimientos básicos. En busca de cumplir su objeto misional y ofrecer un servicio oportuno, eficaz, eficiente, humanizado y de calidad a la comunidad, dando respuestas y soluciones a sus diferentes necesidades, a la E.S.E. le es imperativo adquirir materiales médico-quirúrgicos esenciales para la correcta ejecución de sus actividades asistenciales. Por consiguiente, la entidad requiere mantener un stock óptimo en su área de almacén para garantizar la debida seguridad clínica de los pacientes, asegurando que las prestaciones médicas no sufran interrupciones, toda vez que su disponibilidad inmediata es ineludible para satisfacer las demandas del entorno y cumplir con el compromiso social institucional. De esta manera se hace necesario adelantar el correspondiente estudio de conveniencia, calidad y oportunidad para contratar el suministro de materiales medico quirúrgicos, para el área de almacén de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol (H), verificándose previamente que la presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, siendo viable adelantar el respectivo proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 010 de 2024, Estatuto de Contratación de la E.S.E., y la Resolución No. 164 de 2024, actual Manual de Contratación. Que la Gerente de la E.S.E., se encuentra investida de facultades para contratar, tal como se acredita en el Estatuto de Contratación de la E.S.E., Acuerdo No. 010 de octubre de 2024, en su Capítulo II, artículos 24 y 25 y los artículos 25 y 26 de la Resolución No. 164 de noviembre de 2024, actual Manual de Contratación. De igual manera la E.S.E., cuenta con la plena viabilidad y suficiencia presupuestal para respaldar las obligaciones financieras, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedido por la Coordinación de Presupuesto, Tesorería y Gestión Administrativa de la entidad, documento soporte que se adjunta y hará parte integral del presente estudio previo.
POBLACION OBJETIVO	La población objetivo y el ámbito de aplicación de los bienes derivados del presente proceso contractual se delimitan bajo los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad del Paciente, el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS) y los protocolos asistenciales de la entidad, estando constituidos por: **Población Objetivo Directa (Usuarios Externos / Pacientes):** Está constituida por el universo de pacientes y usuarios que acceden diariamente a los servicios de salud habilitados por la entidad en el municipio de Paicol (H), con especial énfasis en la población vulnerable afiliada al Régimen Subsidiado, Población Pobre No Asegurada (PPNA), así como usuarios del Régimen Contributivo, personas amparadas por Riesgos Laborales o pólizas de Accidentes de Tránsito (SOAT). Esta población es la beneficiaria directa de la presente contratación, toda vez que el material médico-quirúrgico a suministrar son insumos críticos e indispensables para la ejecución segura de procedimientos asistenciales, curaciones, inyectología, toma de muestras y atención inmediata de urgencias, garantizando la

	seguridad clínica y mitigando el riesgo de eventos adversos. **Población Objetivo Indirecta (Usuarios Internos / Talento Humano Asistencial):** Está conformada por la totalidad del talento humano asistencial (médicos generales, odontólogos, profesionales y auxiliares de enfermería, bacteriólogos y personal técnico de farmacia) que labora o presta sus servicios en la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol. Este personal se beneficia como receptor de apoyo al disponer de manera oportuna, continua y permanente de dispositivos médicos e insumos de óptima calidad y con Registro Sanitario INVIMA vigente, permitiéndoles ejecutar el acto médico y los procedimientos clínicos bajo los estándares científicos y técnicos exigidos para la baja complejidad, protegiendo a su vez su práctica profesional de riesgos biológicos y ocupacionales. **Ámbito Institucional de Aplicación y Cobertura:** Comprende las dependencias y servicios asistenciales de baja complejidad habilitados en la infraestructura física de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol, abarcando de forma integral las áreas de Urgencias, Consulta Externa, Sala de Partos, Odontología, Hospitalización de baja complejidad, Laboratorio Clínico, Vacunación, actividades de Promoción y Mantenimiento de la Salud (antes PyP), Enfermería; asegurando que el stock de materiales médico-quirúrgicos cubra de forma uniforme y a demanda cada uno de estos servicios esenciales.
VERIFICACIÓN INCLUSIÓN PLAN DE DESARROLLO O DE GESTIÓN Y/O ADQUISICIONES	En cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y transparencia que rigen la gestión administrativa de la Entidad, y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 010 de 2024 y el Manual de Contratación, Resolución No. 164 de 2024 de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol, se verifica y certifica que la presente contratación se encuentra plenamente articulada e incluida en los siguientes instrumentos de gestión: **Alineación con el Plan de Gestión de la E.S.E. e Indicadores de Calidad:** Esta contratación responde de manera directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Gerencia, enfocados de forma general en asegurar la oportunidad, accesibilidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud de baja complejidad. Al constituir el material médico-quirúrgico un componente esencial y transversal para el giro ordinario de los servicios asistenciales de la institución, su adquisición garantiza el mantenimiento de los estándares obligatorios del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS) y las condiciones de habilitación vigentes, permitiendo que el acto médico se ejecute sin interrupciones técnicas o logísticas. **Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):** Se constata que la necesidad de contratar el suministro de material médico-quirúrgico para el normal funcionamiento de las dependencias asistenciales y de urgencias de la entidad se encuentra debidamente inscrita, codificada bajo los clasificadores de bienes de las Naciones Unidas (UNSPSC) correspondientes, y debidamente presupuestada en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol para la presente vigencia fiscal.
DESCRIPCIÓN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE	La necesidad identificada por la entidad se clasifica de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) bajo los siguientes códigos, los cuales guardan estricta coherencia con lo registrado en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la

<table>
<tr><td>BIENES Y SERVICIOS</td><td colspan="3">vigencia 2026:
<table>
<tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>42000000</td><td>42290000</td><td>42295100</td><td>42295100</td><td>Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="3">SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).</td></tr>
<tr><td>DURACION (PLAZO DE EJECUCION)</td><td>TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO ESTABLECIDA EN LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.</td><td>VIGENCIA</td><td>La vigencia del contrato será la del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. El termino adicional al de ejecución será para la liquidación del contrato o la aplicación de las multas o sanciones a que haya lugar</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCION</td><td colspan="3">El suministro y la entrega material de los bienes objeto del presente proceso contractual se realizarán en la jurisdicción del municipio de Paicol - Huila, específicamente en las instalaciones del almacén y/o farmacia de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol, o en el lugar exacto que determine por escrito quien ejerza la supervisión de la presente contratación.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS</td><td colspan="3">En atención a las necesidades logísticas, operativas y sanitarias de todas las dependencias asistenciales y de urgencias de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol, y con el fin de dar estricto cumplimiento a los protocolos de seguridad del paciente y las condiciones de habilitación institucional, el proveedor deberá garantizar la provisión de los bienes que cumplan estrictamente con las siguientes especificaciones técnicas, calidades y condiciones mínimas:

Vademécum Institucional de Referencia: El material médico-quirúrgico objeto del presente proceso contractual comprende los ítems, descripciones y especificaciones técnicas detalladas en el Vademécum General de Material Médico-Quirúrgico vigente en la entidad. Todos los productos suministrados deberán corresponder con las marcas, calidades, componentes y estándares de seguridad clínica exigidos en dicho documento técnico.

Sistema de Precios Unitarios Fijos: La presente contratación se estructurará bajo el sistema de precios unitarios fijos, los cuales se mantendrán firmes, inmodificables y sin fórmula de reajuste durante toda la ejecución del contrato. El proponente deberá cotizar sus precios unitarios incluyendo todos los costos directos, indirectos, fletes, empaques, transporte hasta las instalaciones de la E.S.E., así como los impuestos y tasas a que haya lugar.

Ejecución a Demanda y Órdenes de Pedido: Al tratarse de un contrato de suministro global, la entidad no se obliga a adquirir cantidades mínimas ni máximas de manera obligatoria al inicio de la ejecución. Las cantidades exactas de cada material médico-quirúrgico se</td></tr>
</table>

definirán y solicitarán de forma parcial y progresiva a demanda del servicio asistencial, mediante órdenes de pedido escritas o electrónicas emitidas por el Almacenista o por quien ejerza la supervisión de la presente contratación.

ANEXO TÉCNICO: VADEMÉCUM DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO: El proveedor deberá mantener la disponibilidad y cotizar precios unitarios para el siguiente listado general de material médico-quirúrgico, según la demanda institucional:

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO (MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO)
1	AGUA OXIGENADA GALON
2	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GL X 3600ML
3	ALGODÓN HOSPITALARIO ROLLO*500GR
4	AMBU PEDIATRICO
5	AMBU ADULTO
6	AMBU NEONATAL
7	BAJALENGUAS PAQUETE X 20
8	BATA LARGA CIRUGIA PUÑO ALGODON UNIDAD
9	BATA PACIENTE MANGA CORTA DESECHABLE UNIDAD
10	BOLSAS PARA ESTERILIZAR 135*280*200 UNIDADES
11	BOLSAS PARA ESTERILIZAR 90*260MM*200 UNIDADES
12	BOLSA PARA ESTERILIZAR PEQUEÑA 57X100X30MM
13	BRAZALETE PARA TENSIOMETRO Medida 22x42 cm
14	BURETROL
15	CANULA DE GUEDEL # 0, #1, #2, #3, #4, #5, #6
16	CANULA NASAL NEONATAL
17	CANULA OXIGENO ADULTO
18	CANULA OXIGENO PEDIATRICO
19	CATETER #18
20	CATETER #16
21	CATETER #20
22	CATETER #22
23	CATETER #24
24	CATETER #26
25	CATETER FOLEY # 6
26	CATETER FOLEY # 8
27	CATETER FOLEY #10
28	CATETER FOLEY #12

	29	CATETER FOLEY #14
	30	CATETER FOLEY #16
	31	CATETER FOLEY #18
	32	CATGUT 2/0
	33	CATGUT 3/0
	34	CATGUT 4/0
	35	CIDEX
	36	CINTA DE ESTERELIZAR
	37	CONO PEDIATRICO DE OTOSCOPIO PAQUETESX34
	38	CONO ADULTO DE OTOSCOPIO PAQUETESX34
	39	CYSTOFLOW 2000ML UNIDAD
	40	DEXTROSA 10% BOLSA 500ML
	41	DEXTROSA 5% BOLSA 500ML
	42	AGUA EXTERIL 500 ML BOLSA
	43	SUERO FISIOLIGICO BOLSA DE 500 ML
	44	EQUIPO MACROGOTEO
	45	EQUIPO MICROGOTEO
	46	ESPARADRAPO 2" *10 YARDAS DE PIEL
	47	ESPARADRAPO HOSPITALARIO EN TELA TUBO SURTIDO
	48	GASA HOSPITALARIA 1X100 YDS ROLLO
	49	GLUTARALDEHIDO-GLUTFAR PLUS HLD ALC. GALON3.8L
	50	GUANTES ESTERILES N°6.0
	51	GUANTES ESTERILES N°6.5
	52	GUANTES ESTERILES N°7.0
	53	GUANTES ESTERILES N°7.5
	54	GUANTES DE NITRILO N° 6
	55	GUANTES LIMPIOS TALLA M
	56	GUANTES LIMPIOS TALLA S
	57	GUARDIAN 1.5LTS
	58	GUARDIAN 2,9 L
	59	GUIAS DE INTUBACION ADULTO
	60	GUIAS DE INTUBACION PEDIATRICA
	61	GUIAS DE INTUBACION NEONATAL
	62	HOJAS DE BISTURY #11 CAJA *100
	63	HUMIDIFICADOR
	64	INDICADOR QUIMICO DE ESTERILIZACION Y VAPOR REF:IT26-1YS CAJA * 200

	65	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA CAJA * 50
	66	INHALOCAMARA ADULTO
	67	INHALOCAMARA PEDIATRICA
	68	JABON ANTIBACTERIAL
	69	JERINGA 10 ML
	70	JERINGA 20 ML
	71	JERINGA 50CC
	72	JERINGA DE 1 ML
	73	JERINGA DE 3 ML
	74	JERINGA DE 5 ML
	75	JERINGA DE 3 ML 23GX1
	76	Laringoscopio con hojas largas y cortas y pilas de repuesto.
	77	LACTATO RINGER 500ML
	78	MASCARA DE OXIGENO / NO REINHALACIÓN ADULTO
	79	MASCARA DE OXIGENO / NO REINHALACIÓN PEDIÁTRICA
	80	MASCARA REHINALODORA PEDIATRICA Y ADULTO CADA UNA
	81	MICRONEBULIZADOR KIT ADULTO
	82	MICRONEBULIZADRO PEDIATRICO
	83	MICROPORE ROLLO 1*10
	84	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO 80X20 REF: EDAN SE-3 ROLLO
	85	PAPEL DE MONITIORIA FETAL
	86	PAPEL CREPADO ROLLO PARA ESTERILIZAR 60 MS *100MTS
	87	PROLENE 2/0
	88	PROLENE 3/0
	89	PROLENE 4/0
	90	PROLENE 5/0
	91	PROLENE 6/0
	92	SABANA AJUSTABLE RESORTE 2,40*1,40 LOGO INSTITUCION
	93	SABANAS DESECHABLES 2,00*1,00 PAQUETE X 10
	94	SABANAS RESORTABLES DESECHABLES AMARRE 2,10*0,90 PAQUETE X 10
	95	SEDA 2/0
	96	SEDA 3/0
	97	SEDA 4/0
	98	SEDA 5/0
	99	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #10
	100	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #12
	101	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #14

	102	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #5
	103	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #6
	104	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #8
	105	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #16
	106	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #18
	107	SONDA NELATON # 14
	108	SONDA NELATON #12
	109	SONDA NELATON # 18
	110	SONDA NELATON #16
	111	SONDA NELATON #8
	112	SONDA NELATON #10
	113	SONDA NELATON #6
	114	SONDA NELATON #4
	115	SONDA NELATON #1
	116	Sondas de aspiración N° 6.0,8.0,10,12, 14,16
	117	SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA 100ML
	118	SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA 500ML
	119	TAPABOCA NORMAL
	120	TAPON HEPARINIZADO
	121	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0
	122	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5
	123	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0
	124	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5
	125	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0
	126	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5
	127	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0
	128	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5
	129	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0
	130	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5
	131	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0
	132	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5
	133	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0
	134	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5
	135	TUBO ENDOTRAQUEAL 9.0
	136	VENDA ALGODÓN 3*5
	137	VENDA ALGODÓN 4*5
	138	VENDA ALGODÓN 5*5

	139	VENDA ALGODON 6*5
	140	VENDA ELASTICA 6*5
	141	VENDA ELASTICA 5*5
	142	VENDA ELASTICA 4*5
	143	VENDA ELASTICA 3*5
	144	VENDA YESO 5*5
	145	VENDAYESO 3*5
	146	VENDAYESO 4*5
	147	VENDAYESO 2*5
	148	VENDAYESO 6*5
	149	VENDA ELASTICA 3*5
	150	VENDA ELASTICA 4*5
	151	VENDA ELASTICA 5*5
	152	VENDA ELASTICA 6*5
	153	VENDA FIJA 3*5
	154	VENDA FIJA 4*5
	155	VENDA FIJA 5*5
	156	VENDA FIJA 6*5
	157	SONDAS FOLEY DOS VIAS #12*5
	158	SONDAS FOLEY DOS VIAS #14*5-10CC SILICONADA UNIDAD
	159	SONDAS FOLEY DOS VIAS #16*5-10CC SILICONADA UNIDAD
	160	SONDAS FOLEY TRES VIAS #18*30CC
	161	MASCARILLA TIPO VENTURI ADULTO
	162	MASCARILLA TIPO VENTURI PEDIATRICA
	163	SUTURA NILON NEGRA 3-0 45CM
	164	SUTURA NILON NEGRA 4-0 45CM
	165	SUTURA NILON NEGRA 2-0 45CM
	166	CUELLO ORTOPEDICO ADULTO TALLA L
	167	CUELLO ORTOPEDICO ADULTO TALLA M
	168	CUELLO ORTOPEDICO ADULTO TALLA S
	169	CUELLO ORTOPEDICO PEDIATRICO
	170	KIT PARA DERRAME BIOLOGICO
	171	HOJA CURVA DE LARINGO #0
	172	HOJA CURVA DE LARINGO #1
	173	HOJA PARA VIDEO LARINGOSCOPIO CURVA TAMAÑO #2, REF H-C-2
	174	HOJA PARA VIDEO LARINGOSCOPIO CURVA TAMAÑO #3, REF H-C-3

	175	HOJA CURVA DE LARINGO #3.5
	176	HOJA PARA VIDEO LARINGOSCOPIO CURVA TAMAÑO #4, REF H-C-4
	177	HOJAS RECTAS DE LARINGO #0
	178	HOJAS RECTAS DE LARINGO #1
	179	HOJAS RECTAS DE LARINGO #2
	180	HOJAS RECTAS DE LARINGO #3
	181	HOJAS RECTAS DE LARINGO #3.5
	182	HOJAS RECTAS DE LARINGO #4
	183	CLAN UMBILICAL
	184	JABON DETERGENTE ENCIMATICO PAQUETE *12
	185	ROLLO DE PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50*20
	186	GASA ESTERIL NO TEJIDA 4*4 PAQUETE *5
	187	ALGODÓN PAQUETE 5GR
	188	MASCARA LARINGO #1
	189	MASCARA LARINGO #2
	190	MASCARA LARINGO #3
	191	MASCARA LARINGO #4
	192	MASCARA LARINGO #5
	193	JALEA CONDUCTIVA (GEL ULTRASONIDO) VERDE DE 250ML
	194	JABON ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE GALON
	195	GEL ANTIBACTERIAL 1000ML FRASCO
	196	ALCOHOL EUSIDA
	197	TIRAS DE GLUCOMETRO GLUCOQUICK
	198	ELECTRODOS MONITOREO ADULTO PAQUETE *50
	199	INMOBILIZADOR DE ESTREMIDADES ADULTO
	200	INMOBILIZADOR DE ESTREMIDADES PEDIATRICO
	201	JABON CLORHEXIDINA
	202	PARCHE PARA DESFIBRILADOR ADULTO
	203	PARCHES DEL DEA
	204	PARCHE PARA DESFIBRILADOR PEDIATRICO
	205	FRASCO COPROLOGICOS
	206	FRASCO RECOLECTORES DE ORINA
	207	INHALOCAMARA ADULTA
	208	INHALOCAMARA PEDIATRICA
	209	CUELLOS GRADUABLES PEDIATRICO
	210	CUELLOS GRADUABLES ADULTO
	211	ARAÑAS PARA TABLA RIGIDAD PERO QUE SE PUEDA GRADUAR

212	NITROFURAZONA
213	SULFATO DE PLATA
214	FIJADOR CITOLOGICO
215	CINTA PERIMETRO BRAQUIAL
216	CINTA NEONATAL ..MIDE PERIMETRO BRAQUIAL
217	TORNIQUETE AUTOADESIBO EN BELCRO ADULTO
218	TORNIQUETE BELCRO BROCHE PLASTICO ADULTO PEDIATRICO
219	TORNIQUETE EMORRAGIA ADULTO
220	MEDIDOR DE MASA MOSCULAR CON BOTON PARA RECOGER LA CINTA
221	SUPER KIT CITOLOGICO TALLA S
222	SUPER KIT CITOLOGICO TALLA M

NOTA TÉCNICA: Las referencias de tamaños, calibres, marcas y dimensiones agrupadas en un mismo ítem se entienden habilitadas de forma independiente para su solicitud según la dinámica del inventario asistencial. Todos los insumos suministrados deberán responder con absoluta exactitud al empaque original de fábrica e integridad total de sus sellos de seguridad.

ÍTEMS NO PREVISTOS EN LA PROPUESTA PERO INCLUIDOS EN EL VADEMÉCUM: En caso de que la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol requiera material médico-quirúrgico que no se encuentre expresamente valorado en el listado de precios unitarios de la propuesta que resulte seleccionada para la firma del contrato, pero que sí haga parte del listado general del Vademécum Institucional, el proveedor estará obligado a suministrarlos aplicando precios de mercado mayorista, los cuales deberán ajustarse estrictamente a las directrices, regulaciones y techos de precios impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

INCLUSIONES EXTEMPORÁNEAS NO PREVISTAS EN LA PROPUESTA NI EN EL VADEMÉCUM: En caso de que la E.S.E., requiera material médico-quirúrgico que no se encuentre descrito en el listado de precios de la propuesta que se seleccione para la ejecución del, ni en el listado general del Vademécum de la entidad, el proveedor deberá cotizarlos a solicitud escrita del Supervisor del proceso o el Almacenista. El suministro de estos bienes solo podrá iniciarse una vez el Supervisor apruebe formalmente la incorporación, previo análisis de precios de mercado, verificación de favorabilidad económica y autorización por escrito del gasto.

ANÁLISIS DEL SECTOR (ECONÓMICO)	Atendiendo a los principios de planeación, eficiencia, responsabilidad y transparencia que rigen la gestión administrativa de la Entidad, y en cumplimiento de las directrices señaladas en la Resolución No. 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, la E.S.E., procede a realizar el análisis económico y operativo del sector al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer. Para este propósito, se toman como parámetro de referencia doctrinal y normativo complementario las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el entendido de que, si bien la entidad goza de una exclusión

de aplicación directa por su Régimen Especial de Derecho Privado, no se deben perder de vista los principios generales de la contratación estatal y de la función pública (Art. 209 C.P.).

La E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol efectúa el análisis del sector dividiéndolo en tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la propuesta.

ANÁLISIS DEL SECTOR: Comprende el siguiente estudio: Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: El sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (comercial).

El suministro de material médico-quirúrgico se enmarca dentro del sector económico de la comercialización, distribución y venta de bienes manufacturados especializados para la salud. La actividad de provisión de insumos quirúrgicos consiste en la intermediación comercial de bienes terminados de alta rotación, indispensables para el giro ordinario de las entidades de salud.

El comportamiento del sector de material médico-quirúrgico en Colombia para la presente vigencia se caracteriza por un crecimiento sostenido impulsado por la demanda técnica, operando bajo las siguientes variables macroeconómicas:

Fortalecimiento Cambiario y Caída del Dólar: El mercado cambiario nacional registra una marcada y acelerada revaluación del peso colombiano, situando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en la línea de los $3.200 pesos por dólar. Este comportamiento bajista, que representa niveles mínimos históricos no vistos en los últimos siete años, ha incrementado de forma sustancial el poder adquisitivo de la moneda local en los mercados internacionales.

Impacto Positivo en la Cadena de Suministro Mayorista: Teniendo en cuenta que aproximadamente el 89% del material médico-quirúrgico que se consume en Colombia es de origen importado, la fuerte caída de la divisa estadounidense alivia directamente los costos de intermediación de los distribuidores mayoristas. Esto le permite a los proveedores locales adquirir stocks de reserva a precios considerablemente más bajos, garantizando un escenario ideal para que la E.S.E., pacte precios unitarios fijos muy competitivos y estables, mitigando cualquier riesgo de inflación médica interna.

Estabilidad y Confianza Financiera: La sustancial reducción de la prima de riesgo local y la estabilidad cambiaria actual generan un entorno propicio para la negociación comercial de bienes de consumo hospitalario. Las Empresas Sociales del Estado pueden optimizar el rendimiento de sus presupuestos controlados, maximizando la eficiencia de los recursos públicos al contratar en un momento de "dólar en descuento".

Contexto Sanitario y Normativo: El sector se encuentra estrictamente regulado en materia sanitaria. Todo producto clasificado como material médico-quirúrgico requiere de un control riguroso de trazabilidad por lotes, fechas de vencimiento y el amparo de Registros Sanitarios vigentes expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).

ANÁLISIS DEL MERCADO:

Este mercado presenta una demanda inelástica y constante, debido a que el consumo de los insumos médico - quirúrgicos está directamente ligado a la morbilidad de la población, al volumen de consultas externas y a la atención diaria de urgencias. Los avances en las técnicas asistenciales de baja complejidad exigen que el mercado local y/o regional de proveedores ofrezca materiales que cumplan con empaques herméticos de alta resistencia, indicadores biológicos de esterilización confiables y altos estándares de bioseguridad que garanticen una recuperación exitosa del paciente.

A nivel regional, el departamento del Huila cuenta con un tejido empresarial de distribución y comercialización mayorista consolidado, el cual posee la infraestructura técnica y logística necesaria para garantizar el flujo continuo de estos insumos hacia las entidades de salud de baja complejidad en los municipios. Dentro de los principales actores del mercado con presencia e influencia en la región se destacan empresas como **Discolmets**, **Farmasalud**, entre otros distribuidores mayoristas autorizados. Estas organizaciones no solo actúan como intermediarios de grandes marcas multinacionales importadoras, sino que además implementan rigurosos sistemas de gestión de calidad, transporte climatizado y control de lotes avalados por las autoridades sanitarias. La existencia de estos canales de distribución locales y/o regionales garantiza que el proceso contractual cuente con pluralidad de proveedores capacitados para cumplir con tiempos de respuesta inmediatos y mantener la estabilidad de los precios unitarios.

Determinación de Precios y Fuentes de Consulta

En cumplimiento de los principios de transparencia, economía, eficiencia y selección objetiva que rigen la actividad contractual de la entidad, se adelantó el estudio de mercado y análisis de costos utilizando como herramienta de consulta referencial los antecedentes de contratación del sector en la plataforma SECOP II, analizando los valores de procesos homólogos o similares de suministro de material médico - quirúrgico tanto en la propia entidad como en otras Empresas Sociales del Estado de la región.

Este ejercicio permite identificar los valores unitarios de referencia bajo una perspectiva proporcional y alineada con las especificaciones técnicas de los bienes a contratar. No obstante, la consulta de SECOP II sirve únicamente como un parámetro indicativo, toda vez que formular el presupuesto definitivo basándose de manera exclusiva en dicha plataforma resultaría insuficiente para reflejar los costos logísticos, fletes y variaciones inflacionarias vigentes para el año 2026 en el municipio de Paicol.

Bajo este marco, se prioriza el análisis del histórico de los contratos de suministro de la propia entidad, el cual se contrasta de forma directa con la cotización/propuesta económica allegada dentro del trámite precontractual. En esta revisión se constata que el valor de cada precio unitario y el presupuesto global de la contratación se ciñen estrictamente a los precios actuales del mercado bajo criterios de razonabilidad, vigencia financiera y viabilidad operativa, garantizando el óptimo aprovechamiento de los recursos de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La demanda institucional de los bienes objeto del presente proceso contractual es catalogada como alta, esencial y permanente. En cumplimiento de los estándares obligatorios de habilitación en salud vigentes, la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol no puede detener el flujo asistencial de sus servicios por falta de stock. La ausencia o desabastecimiento de un solo insumo básico comprometería la seguridad del usuario y configuraría una falla directa en la prestación del servicio público de salud.

Para establecer la proyección de la demanda en el presente proceso, la entidad toma como referencia histórica los consumos reales generados en las dependencias asistenciales, los contratos de suministro celebrados en periodos anteriores y los análisis de precios vigentes en el mercado regional.

Adquisición de bienes iguales o similares por parte de la entidad: La entidad ha gestionado históricamente el abastecimiento de estos insumos (Material médico – quirúrgico) mediante la modalidad de contratos de suministro global a precios unitarios fijos, sin sujeción a cantidades mínimas o máximas obligatorias desde el inicio.

Histórico de Contratación de la Entidad: En cumplimiento de los principios de planeación y con el fin de justificar la conveniencia del proceso, se constata que la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol ha contratado anteriormente el suministro de bienes iguales o similares al objeto de la presente contratación, bajo la siguiente relación:

N° CONTRATO Y VIGENCIA	OBJETO	VALOR
188-2023	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE CONSUMO CON DESTINO A LA ESE SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL - HUILA.	$ 10.996.063
088-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA E.S.E SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL-HUILA.	$11.422.059
137-2024	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA ESE SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL HUILA.	$ 21.643.599
202-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE CONSUMO CON DESTINO A LA ESE SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).	$ 4.923.927
308-2024	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO DE CONSUMO Y VENTA CON DESTINO A LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).	$ 15.000.000

050-2025	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).	$ 5.000.000
122-2025	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).	$5.000.000
178-2025	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).	$ 85.619.049
052-2026	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H).	$ 10.000.000

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales:

A continuación, se muestra una relación de procesos con objetos y características similares al que se requiere contratar por esta Entidad, los cuales se han ejecutado en diferentes entidades del sector público. La búsqueda se realizó en el portal web del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, así:

ENTIDAD CONTRATANTE	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA HUILA	014-2025	SUMINISTRO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS EN LAS CALIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	$584.000.000
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO HUILA	188-2025	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES EN LOS DIFERENTES SERVICIOS PARA LOS PACIENTES DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO HUILA.	$20.000.000
HOSPITAL LUIS ANTONIO MOJICA DE NÁTAGA	108-2026	SUMINISTRO MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS ASISTENCIALES Y PROGRAMAS DE LA ESE LUIS ANTONIO MOJICA DE NÁTAGA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA	$55.907.968

		RESOLUCIÓN No. 2523 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	
E.S.E. JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS DE LA ARGENTINA	196-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA E.S.E. JUAN RAMÓN NÚÑEZ PALACIOS DE LA ARGENTINA, EN EL MARCO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 002654 DE 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	$100.000.000

Con fundamento en los datos analizados y al evaluar detalladamente el comportamiento de la demanda a través del portal oficial SECOP II y el archivo histórico de la E.S.E., se evidencia una constante y sólida asignación presupuestal destinada a garantizar el abastecimiento de estos insumos indispensables. Al contrastar los precios y montos ejecutados, tanto por la propia entidad como por las entidades homólogas del sector salud en el departamento del Huila, se establece que los valores contractuales oscilan en un rango que va desde un mínimo de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($4.923.927) M/CTE.**, hasta un máximo de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($584.000.000) M/CTE.**

Para las entidades de primer nivel de complejidad y de características homólogas a nuestra entidad, tales como las E.S.E., de Hobo, Nátaga y La Argentina, el comportamiento de la demanda para la adquisición de material médico-quirúrgico se sitúa en un rango medio altamente representativo que oscila entre los **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE** y los **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE**. Esta fluctuación en los montos totales está directamente condicionada por variables técnicas específicas, tales como el plazo de ejecución del contrato, el volumen proyectado de stock de reserva para bodega, las coberturas de los programas misionales institucionales y los recursos extraordinarios asignados mediante resoluciones directas del Ministerio de Salud y Protección Social.

Al analizar el histórico interno de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol, se constata una tendencia recurrente a realizar contrataciones de suministro de material médico-quirúrgico con valores que oscilan típicamente entre los **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.**, y los **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.**, exceptuando vigencias con picos de alta demanda asistencial. En consecuencia, el comportamiento de dicho rango histórico, sumado al análisis de las instituciones homólogas de la región, sirve como parámetro de referencia directo para validar y determinar la razonabilidad de los recursos que la entidad estime y apropie en los rubros presupuestales correspondientes para el presente proceso.

Este análisis conjunto de la demanda interna y externa confirma la viabilidad técnica y económica de la contratación, asegurando que la estructuración financiera del proceso

responda de manera racional a las necesidades reales del giro ordinario de las actividades asistenciales de baja complejidad, optimizando los recursos de la presente vigencia fiscal bajo los criterios de eficiencia y economía.

PERFIL REQUERIDO Y CONDICIONES DE IDONEIDAD

Para garantizar la correcta ejecución del objeto del presente proceso contractual y la salvaguarda de los recursos de la entidad, el proveedor interesado deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones técnicas, legales, logísticas y de experiencia:

Capacidad Jurídica y Ausencia de Impedimentos: Podrán participar personas naturales comerciantes o personas jurídicas legalmente constituidas con registro mercantil vigente, cuyo perfil comercial u objeto social esté directamente relacionado con la fabricación, importación, comercialización, distribución o suministro de material médico-quirúrgico e insumos para la salud. El proveedor interesado deberá certificar, bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la presentación de su propuesta, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de intereses establecidas en la Constitución Política, la ley y los reglamentos internos de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol.

Idoneidad Operativa, Logística y Cumplimiento Sanitario: El proveedor deberá acreditar capacidad técnica, logística y comercial para garantizar el correcto empaque, transporte, distribución y entrega segura de los bienes objeto de este proceso. Deberá certificar que cuenta con la infraestructura necesaria para mantener la cadena de custodia y el manejo técnico del material médico-quirúrgico (control de temperatura, humedad y protección lumínica según especificaciones de fábrica). Asimismo, garantizará que todos los bienes entregados cuenten con el amparo de Registros Sanitarios vigentes expedidos por el INVIMA y tendrá la disponibilidad operativa para asegurar el abastecimiento oportuno y la reposición inmediata de los materiales que presenten defectos de calidad, garantizando la entrega física de los mismos directamente en el área de almacén central y/o farmacia de la entidad en el municipio de Paicol - Huila.

Acreditación de la Experiencia: El proveedor deberá acreditar su idoneidad y experiencia en el mercado mediante la presentación de un mínimo de dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación (suministro de material médico-quirúrgico, material de curación o insumos hospitalarios consumibles), suscritos con entidades del sector público o empresas del sector privado. Los contratos aportados deben corresponder al giro ordinario de las actividades asistenciales de entidades de salud. Las certificaciones o soportes que se presenten deberán especificar con claridad el objeto, valor total ejecutado, fecha de inicio, fecha de terminación y la constancia de cumplimiento a satisfacción emitida por el contratante correspondiente.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR E INVITACIÓN

De conformidad con el artículo 64 de la Resolución No. 164 de 2024, Manual de Contratación de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol, la Entidad se encuentra facultada para adelantar este proceso bajo la modalidad de contratación directa. Dicha disposición normativa

faculta expresamente a la E.S.E., para realizar la invitación a presentar propuesta y/o cotización a una persona determinada, sin la exigencia legal de pluralidad de propuestas, por tratarse de un proceso amparado en el régimen especial exceptuado de la entidad. No obstante, la administración, en aras de salvaguardar los principios de transparencia, economía y eficiencia del gasto público, consideró oportuno y conveniente invitar a cotizar a dos de los principales actores del mercado regional.

En el desarrollo de la etapa de planeación y estudio del sector, la entidad remitió invitación formal para presentar propuesta técnico-comercial a las siguientes empresas en el sector de la salud con reconocida trayectoria en el departamento del Huila:

1. DISCOLMETS S.A.S.

2. FARMASALUD S.A.S.

PROVEEDORES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S - DISCOLMETS S.A.S/RL ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS **NIT:** 828002423-5 **DIRECCIÓN:** Calle 12 No. 16/73/85/99 – Primero de mayo de Neiva (H) **CELULAR:** 3168305509 **E-MAIL:** contratos@discolmets.com.co
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUCIONES FARMASALUD S.A.S./RL. FRANCY CRISTINA VARGAS TRUJILLO **NIT:** 900208953-3 **DIRECCIÓN:** Calle 58 N.° 18C – 44/B villa Carolina Neiva (H) **CELULAR:** 3156879348 **E-MAIL:** dis_farmasas@hotmail.com

ANEXOS:

Anexo No. 01 (Cotización Discolmets S.A.S)
Anexo No. 02 (Cotización Farmasalud S.A.S)

ANÁLISIS DE LA COTIZACION/PROPUESTA ECONOMICA:

Ambos proveedores atendieron el requerimiento de la entidad y presentaron de manera oportuna sus respectivas propuestas comerciales para el suministro de material médico-quirúrgico, desglosando detalladamente los precios unitarios fijos para cada ítem del Vademécum de Referencia.

	Efectuado el correspondiente análisis técnico, económico y comparativo entre las dos cotizaciones/propuestas recibidas, la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol, determinó seleccionar la propuesta presentada por **DISCOLMETS S.A.S.,** teniendo en cuenta que sus precios unitarios resultan sustancialmente más favorables y convenientes para los intereses financieros de la entidad, garantizando una mayor optimización de los recursos públicos asignados para este suministro. La propuesta seleccionada se anexa al presente estudio para hacer parte integral del mismo para todos los efectos legales y financieros. Los datos del proveedor seleccionado se relacionan a continuación: **PROVEEDOR SELECCIONADO** **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S - DISCOLMETS S.A.S/RL ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS **NIT:** 828002423-5 **DIRECCIÓN:** Calle 12 No. 16/73/85/99 – Primero de mayo de Neiva (H) **CELULAR:** 3168305509 **E-MAIL:** contratos@discolmets.com.co En armonía con las reglas de contratación privada aplicables a las Empresas Sociales del Estado y la facultad citada en el artículo 64 del Manual de Contratación de la entidad, se deja expresa constancia de que la modalidad de selección de Contratación Directa exonera legalmente a la entidad de la obtención obligatoria de pluralidad de propuestas en el mercado. No obstante, la obtención y confrontación voluntaria de las cotizaciones/propuestas allegadas por los distribuidores regionales invitados, constituyo una práctica de debida diligencia administrativa para validar la favorabilidad del proceso. La idoneidad logística del proveedor seleccionado, su experiencia en el sector asistencial y su conveniencia económica actúan como elementos técnicos complementarios que ratifican la viabilidad de la selección, bajo el amparo del régimen especial exceptuado previsto en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Tras el análisis comparativo realizado entre las cotizaciones/propuestas recibidas, los precios históricos del sector y el volumen de insumos (Material médico - quirúrgico) requerido para el giro ordinario de los servicios de baja complejidad, la entidad determina que los precios unitarios propuestos por el proveedor seleccionado son razonables, convenientes y se ajustan con precisión a las disponibilidades y asignaciones del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) expedido para respaldar la presente contratación. Por lo tanto, se aceptan como la base económica y regulatoria del suministro, reiterando que la citada propuesta técnica y económica formará parte integral del presente estudio previo para todos los efectos legales, técnicos y financieros.
JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN A CELEBRARSE	Las Empresa Social del Estado Santa Rosa de Lima de Paicol es una entidad pública descentralizada que goza de un régimen de contratación exceptuado del Estatuto General de Contratación de la administración pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007). El fundamento legal de esta contratación se soporta de forma estricta en las siguientes normas:

Ley 100 de 1993 (Artículo 195, Numeral 6): Dispone de manera expresa que el régimen contractual de las Empresas Sociales del Estado será el derecho privado. En consecuencia, este proceso se rige por las normas civiles y comerciales, permitiendo a la entidad actuar con la agilidad, oportunidad y eficiencia que exige el sector salud, sin perjuicio de la aplicación obligatoria de los principios generales de la función administrativa consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad).

Estatuto de Contratación y Manual Interno (Acuerdo No. 010 de 2024 y Resolución No. 164 de 2024): El proceso de selección se adelantará conforme a las modalidades autorizadas en el Manual de Contratación de la entidad, específicamente la modalidad de "Contratación Directa" contemplada en el Artículo 64, garantizando la transparencia, la valoración objetiva de la propuesta comercial, la eficiencia del gasto y la debida diligencia administrativa mediante la confrontación voluntaria de cotizaciones en el mercado regional.

Decreto 1011 de 2006 (SOGCS) y Resolución 3100 de 2019 (Manual de Habilitación): Actúan como el marco normativo imperativo del del Ministerio de Salud y Protección Social que obliga a la entidad a mantener de forma ininterrumpida las condiciones técnicas, operativas y logísticas para la prestación segura de los servicios médicos. En consecuencia, esta contratación se justifica legalmente como el mecanismo administrativo idóneo para dar cumplimiento estricto a los estándares obligatorios exigidos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), asegurando la disponibilidad de insumos esenciales para la atención de urgencias y consulta externa, mitigando el riesgo de eventos adversos y garantizando la permanencia de la habilitación de los servicios de baja complejidad de la entidad.

La celebración de un contrato bajo la tipología de suministro de bienes, frente a la opción de realizar compras menores aisladas o fraccionadas, se justifica plenamente bajo los criterios de eficiencia administrativa, economía, precios fijos y estabilidad operativa en el giro ordinario de los negocios:

Capacidad de Almacén y Operación Ordinaria de Baja Complejidad: Al tratarse de una institución de primer nivel de atención, los inventarios y el stock de reserva de material médico-quirúrgico deben estar garantizados de manera planificada para cubrir de forma continua la demanda diaria de los servicios asistenciales. Adquirir de manera global estos recursos bajo un sistema de precios unitarios fijos limita los sobrecostos por compras al detal y optimiza la capacidad física de almacenamiento de la entidad, haciendo indispensable la provisión de los bienes bajo un solo proceso de suministro.

Mitigación del Riesgo de Desabastecimiento Asistencial: El contrato de suministro bajo el sistema de Precios Unitarios Fijos blinda financieramente a la E.S.E., ya que los costos se programan desde el inicio y se ejecutan de forma parcial de acuerdo con las entregas reales que efectúe el proveedor y las necesidades de consumo interno de la entidad. Este esquema garantiza que no se generen sobrecostos imprevistos frente a las fluctuaciones del mercado, aprovechando el contexto económico actual de fortalecimiento cambiario del

	peso colombiano para maximizar el rendimiento del presupuesto asignado para la vigencia, evitando cualquier interrupción en el acto médico. **Garantía de Control Técnico y Calidad Sanitaria (INVIMA y Tecnovigilancia):** La complejidad de la atención clínica hospitalaria exige que el talento humano asistencial cuente con materiales médico-quirúrgicos aptos, con empaques íntegros, fechas de vencimiento superiores a veinticuatro (24) meses y con Registros Sanitarios vigentes. Esta figura contractual permite exigir al proveedor la entrega de bienes de alta calidad, cuya verificación por parte del Almacenista (como apoyo a la supervisión) y del Supervisor designado es el requisito indispensable para autorizar el ingreso al inventario y el respectivo trámite de pago. El **"SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO CON DESTINO A LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL (H)"**, corresponde por su naturaleza jurídica a un contrato de suministro de cosas muebles fungibles comerciales, el cual se encuentra fundamentado en la autonomía de la voluntad, el Acuerdo No. 010 de 2024 Estatuto de Contratación, la Resolución No. 164 de 2024 Manual de Contratación de la entidad, y plenamente regulado por las disposiciones del derecho privado y las normas del Código de Comercio Colombiano. Esta tipología contractual es la más idónea y conveniente para la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol, toda vez que satisface una necesidad logística constante y esencial para la continuidad de los servicios médicos, sin alterar la estructura fija ni generar sobrecostos inesperados en los gastos corrientes de la entidad. A través de este proceso, la entidad adquiere de manera planificada los bienes necesarios para el correcto funcionamiento asistencial, mientras que el riesgo de fletes, transporte especializado, calidad y distribución corren por cuenta del proveedor seleccionado. La Representante Legal y Gerente de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol se encuentra plenamente investida de las facultades legales y estatutarias para ordenar el gasto y suscribir contratos; razón por la cual el vínculo contractual requerido para satisfacer la necesidad descrita se solventará con la celebración de un Contrato de Suministro en la modalidad de selección de **Contratación Directa**. Lo anterior, en los términos y condiciones descritos en el Acuerdo No. 010 de 2024 Estatuto de Contratación de la E.S.E., y lo establecido en el Capítulo IX, artículo 91 y Capítulo IV, artículo 64 de la Resolución No. 164 de 2024 Manual de Contratación de la entidad. En conclusión, el suministro de estos bienes es jurídica y técnicamente viable, toda vez que satisface con precisión la necesidad operativa y el soporte misional de la entidad, garantizando la correcta ejecución de los recursos públicos, sin comprometer la estabilidad financiera y blindando la gestión administrativa y hospitalaria de la institución de baja complejidad.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	

MÍNIMA CUANTÍA	MENOR CUANTÍA	MAYOR CUANTÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA
			X

MODALIDAD DE CONTRATACION	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.	De conformidad con el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por las normas del derecho privado, permitiendo la adopción de procedimientos ágiles y eficientes que garanticen la continuidad en la prestación de los servicios de salud y la ejecución oportuna de las políticas públicas sanitarias, pero pueden discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación Pública. **Artículo 195.** Régimen jurídico. *"Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico:* **6.** *En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública".* En concordancia con lo anterior, el artículo 16 del Decreto 1874 de 1994 ratifica esta facultad, señalando que el régimen privado dota a las E.S.E., de las herramientas comerciales necesarias para competir en el mercado, manteniendo las prerrogativas de la administración para salvaguardar el interés general. La modalidad de selección escogida es la contratación directa, la cual se encuentra taxativamente consagrada en el Capítulo IV, Artículo 64, Resolución No. 164 de noviembre de 2024, actual Manual de Contratación de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol. **ARTICULO 64.** CONTRATACION DIRECTA. *"Es la modalidad mediante la cual la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL, invita a presentar oferta a una persona determinada, sin necesidad de pluralidad de ofertas".* Esta modalidad se justifica plenamente bajo las necesidades operativas de la entidad, orientadas a garantizar de forma inmediata, continua y sin interrupciones el material médico-quirúrgico requerido para el giro ordinario de las actividades asistenciales de baja complejidad. Al tratarse de insumos esenciales de alta rotación para los servicios de Urgencias, Consulta Externa y Sala de Partos, el uso de la Contratación Directa bajo el régimen privado es el mecanismo legal idóneo que materializa los principios constitucionales de celeridad, eficacia y economía (Art. 209 C.P.). Este procedimiento permite la provisión oportuna de los bienes, evitando dilaciones administrativas que pongan en riesgo la seguridad clínica de los pacientes y la continuidad del servicio de salud. Frente a la competencia funcional para el desarrollo de este proceso, la Gerente de la E.S.E. Santa Rosa de Lima de Paicol se encuentra plenamente facultada para ordenar el gasto y suscribir el contrato, conforme a lo establecido en la Resolución No. 164 de 2024 en su Capítulo II, artículos 25 y 26 y los principios de transparencia, economía y el deber de selección objetiva. **ARTICULO 25.** COMPETENCIAS PARA CONTRATAR. *"La competencia para ordenar y dirigir el proceso de contratación, al igual que celebrar y/o suscribir, modificar, aclarar, suspender y liquidar los contratos, así como exigir el cumplimiento de las obligaciones*

	postcontractuales, de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL, corresponde de manera exclusiva al Gerente,..." Respecto a la cuantía y la suficiencia de la facultad para contratar directamente sin requerir autorización previa de la Junta Directiva, el Estatuto y Manual de Contratación estipula: **ARTICULO 26.** AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. *"De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo No. 010 del 12 de octubre de 2024, Estatuto de Contratación, la Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL y/o a quien haga sus veces legalmente, está autorizada para suscribir y ejecutar contratos a través de la forma de la contratación directa hasta una cuantía de QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, ..."* Teniendo en cuenta que para la presente vigencia fiscal el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es de $1.750.905 pesos, el tope máximo de contratación directa autorizado para la Gerencia (500 SMMLV) equivale a un valor de $875.452.500 pesos. Dado que el alcance logístico y las necesidades de abastecimiento de material médico-quirúrgico estimadas para el giro ordinario asistencial se ubican cuantitativamente de forma muy inferior a dicho límite estatutario, se evidencia la plena competencia legal de la Gerencia para ordenar el gasto, dirigir las etapas previas de planeación y suscribir el contrato de suministro correspondiente, sin requerir aprobación o autorización previa por parte de la Junta Directiva de la institución; quedando plenamente facultada la administración para definir las asignaciones y partidas financieras definitivas del proceso en las secciones presupuestales subsiguientes.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (PRESUPUESTO OFICIAL)	El valor estimado del contrato se fundamenta teniendo en cuenta el presupuesto disponible correspondiente a los recursos de funcionamiento y operación ordinaria de la entidad, de estricta conformidad con la suficiencia presupuestal dispuesta para el área asistencial, destinada de manera exclusiva al abastecimiento del stock de almacén y soporte logístico de insumos médico - quirúrgico. **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.** Conforme a lo anterior, el valor estimado del presupuesto oficial para el presente proceso contractual de suministro asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE., IVA INCLUIDO**. Se deja establecido expresamente que para la determinación del valor del presupuesto oficial se realizó el respectivo análisis económico bajo el sistema de Precios Unitarios Fijos, tomando como base técnica de fijación de costos la cotización y/o propuesta económica allegada por el proveedor **DISCOLMETS S.A.S.,** y el análisis de mercado sustentado de forma conjunta en los antecedentes históricos internos de la propia entidad, así como de los procesos homólogos y/o similares celebrados por otras entidades del sector salud en el departamento del Huila. Este valor global estimado constituye el techo fiscal del proceso y se ha fijado teniendo en cuenta la totalidad de los ítems requeridos en el Vademécum de Referencia, las obligaciones logísticas de transporte especializado, fletes y entrega material de los bienes en

	las instalaciones del almacén central y/o farmacia de la entidad, el plazo de ejecución estipulado, así como cualquier otro impuesto, tasa, contribución, descuento tributario o costo directo e indirecto que el proveedor deba asumir para el estricto cumplimiento del objeto contractual.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El valor del contrato se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 308 del 11 de julio de 2026. **RUBRO** | **DENOMINACIÓN** | **VALOR** 2.4.5.01.03.003.05.03 | MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO | $10.000.000
FORMA DE PAGO	La E.S.E., cancelará el valor total de la presente contratación de la siguiente manera: Los pagos se efectuarán de acuerdo con las entregas que efectúe EL PROVEEDOR, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro como documento formal de cobro, la cual podrá consolidar las entregas del mes, acompañada de los siguientes soportes: **1)** Factura(s) Electrónica(s) de Venta correspondiente(s) con el lleno de los requisitos legales; **2)** Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de la empresa; **3)** Constancia de recibo físico a satisfacción debidamente suscrita por el Almacenista; y **4)** Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago se realizará de forma electrónica, de acuerdo con la solicitud del **PROVEEDOR**, mediante el siguiente enlace: https://discolmets.com.co/pagaTusFacturas/index.php. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma de la cuenta de cobro formal y sus soportes; de conformidad con los bienes efectivamente entregados por EL PROVEEDOR y aplicando estrictamente los precios unitarios pactados en el presente proceso contractual, los cuales se mantendrán firmes e inmodificables. El valor total facturado constituirá la única obligación económica que adquiere la E.S.E., para con EL PROVEEDOR por el suministro del material médico-quirúrgico, quedando entendido que dicho valor cubre todos los costos directos, indirectos e imprevistos. No obstante, los pagos correspondientes estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal, flujo de caja y liquidez financiera de la E.S.E., para la presente vigencia.
OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	En desarrollo del objeto de la presente contratación, **EL PROVEEDOR** deberá cumplir con las siguientes obligaciones: **1).** Asumir la totalidad de los costos de transporte, fletes, embalajes, cargue, descargue, seguros y demás gastos similares que se ocasionen con ocasión del despacho y entrega del material médico-quirúrgico. **2).** Garantizar de forma oportuna, eficiente y continua el suministro de los materiales médico-quirúrgicos según los pedidos y requerimientos exigidos por la E.S.E., actuando con la mayor diligencia y disponiendo del personal técnico y logístico idóneo. **3).** Garantizar la calidad, estabilidad y condiciones óptimas de los materiales suministrados en los términos ofertados. **PARÁGRAFO:** En caso de que los bienes presenten defectos de fabricación, averías de origen, o no cumplan con la satisfacción de la entidad, EL PROVEEDOR se obliga a reemplazarlos sin costo adicional para la E.S.E., dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación del Supervisor. **4).** Entregar los bienes objeto del presente proceso contractual única y exclusivamente en el almacén central y/o farmacia de la E.S.E., o en el lugar exacto que determine por escrito el Supervisor del contrato, previa verificación física y documental. **5).** Cumplir rigurosamente

	con todas las condiciones técnicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en su propuesta, la cual forma parte integral del presente proceso contractual. **6).** Garantizar que los materiales médico-quirúrgicos entregados tengan una fecha de vencimiento o vida útil superior a veinticuatro (24) meses al momento de su recepción en el almacén. Las excepciones a este plazo se aceptarán únicamente cuando las especificaciones técnicas del fabricante original determinen que la vida útil total del producto es menor, caso en el cual se acordará previamente con el Supervisor. **7).** Realizar el cambio o canje del material médico-quirúrgico que se encuentre próximo a vencer, con una antelación mínima de tres (03) meses a la fecha de expiración detallada en el empaque. Su reposición deberá ser inmediata y los nuevos productos entregados deberán cumplir con una vida útil superior a veinticuatro (24) meses. **8).** Adoptar las medidas de control, prevención y debida diligencia (como el Sistema SARLAFT o equivalentes) suficientes para evitar que su actividad, recursos o personal sean utilizados para la comisión de actos ilegales o lavado de activos. **9).** Realizar el cambio físico de referencias o tipos de material médico-quirúrgico cuando la E.S.E., lo solicite por escrito debido a variaciones justificadas en la necesidad del servicio asistencial, previo requerimiento con una antelación mínima de ocho (08) días calendario. **10).** Utilizar y suministrar bienes de origen estrictamente legal, de óptima calidad, que se encuentren libres de gravámenes, embargos o pleitos pendientes y que cumplan con la normatividad sanitaria vigente. **11).** Mantener fijos, firmes e inmodificables los precios unitarios ofertados durante toda la vigencia de la ejecución del contrato y sus prórrogas si las hubiere, asumiendo cualquier fluctuación del mercado. **12).** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre todos los datos, historias clínicas, estadísticas o información a la que tenga acceso con ocasión del desarrollo del objeto contractual. Esta obligación será continua y sobrevivirá a la terminación, liquidación o declaratoria de caducidad del contrato. **13).** Constituir y mantener vigentes las pólizas de garantía requeridas por la entidad (cumplimiento y calidad de los bienes), las cuales respaldarán cualquier incumplimiento de las condiciones técnicas establecidas. **14).** Presentar la factura electrónica de venta, cuenta de cobro o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales vigentes (DIAN), acompañada de la certificación de recibo a satisfacción del almacén y el informe del Supervisor para el trámite de pago. **15).** Adoptar los procesos, manuales de calidad, guías técnicas, políticas institucionales y procedimientos vigentes establecidos por la E.S.E., para la recepción y control de insumos y materiales. **16).** Dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para efectos de cada pago o desembolso, EL PROVEEDOR deberá acreditar el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales (ARL) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si aplica), mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal (conforme a las facultades de la Ley 43 de 1990) o por el Representante Legal (cuando no se requiera Revisor Fiscal por ley), en la cual se constate que la persona jurídica se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos respecto de todo su personal, durante los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro. **17).** Confirmar de manera escrita o electrónica con el área de almacén o el Supervisor del contrato el detalle del pedido, cantidades y lotes antes de proceder con el despacho físico del material médico-quirúrgico. **18).** Informar de manera oportuna e inmediata por escrito al Supervisor del contrato cualquier novedad, fuerza mayor o caso fortuito que pueda alterar o retrasar el cumplimiento del contrato. **19).** Manifestar por escrito a la E.S.E., cualquier situación sobreviniente que configure una causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses de orden legal, con el fin de proceder conforme a la ley. **20).** Asumir el

	pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y descuentos tributarios o fiscales que se deriven de la suscripción y ejecución del contrato de acuerdo con las normas municipales y nacionales. **PARÁGRAFO:** Los descuentos o retenciones a que haya lugar serán aplicados directamente por la E.S.E., sobre los pagos a realizar. **21).** Obrar con absoluta lealtad, transparencia y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando conductas dilatorias que entorpezcan la normal prestación de los servicios asistenciales de la E.S.E. **22).** Permitir y facilitar al Supervisor del contrato o auditor designado el libre acceso a la información, documentos, registros de lote y bodegas relacionadas directamente con la ejecución del presente objeto contractual. **23).** Suministrar únicamente materiales que cuenten con Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente expedido por el INVIMA. EL PROVEEDOR deberá adjuntar copia de dichos registros con cada entrega o lote suministrado. **24).** Cooperar activamente con el programa de Tecnovigilancia de la E.S.E., conforme a la Resolución 4816 de 2008, identificando plenamente el número de lote, fecha de fabricación y especificaciones técnicas de los productos entregados para asegurar la rastreabilidad de los dispositivos médicos ante alertas sanitarias. **25).** Garantizar que el transporte y manejo del material médico-quirúrgico cumpla estrictamente con las condiciones ambientales (temperatura, humedad y protección lumínica) indicadas por el fabricante, asegurando que el empaque primario y secundario llegue completamente hermético e íntegro. **26).** Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de suministro y que se deriven del normal desarrollo de su objeto.
INTERVENTORÍA	SI_____ NO __**X**____
SUPERVISIÓN	La E.S.E., supervisará la ejecución de la presente contratación, a través de la **GERENCIA**, o la persona que sea designada o contratada para ello, quien será responsable: **A)** Ejercer el control, vigilancia y seguimiento técnico y operativo sobre la entrega del material médico-quirúrgico, exigiendo el estricto cumplimiento de las condiciones pactadas. **B)** Verificar el ingreso material de los bienes al inventario de la E.S.E., y expedir la correspondiente constancia o certificación de ingreso al almacén a entera satisfacción. **C)** Inspeccionar minuciosamente que las cantidades, referencias, calidades, lotes y fechas de vencimiento de los materiales correspondan exactamente con lo estipulado en este contrato. **D)** Verificar que la certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales de la persona jurídica se encuentre adjunta y acorde a las exigencias legales. **E)** Informar de manera inmediata y por escrito a la Gerencia respecto de cualquier demora, avería, rechazo de material o incumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR. **F)** Suscribir, junto con el Supervisor designado por la Gerencia, la certificación final o parcial de cumplimiento indispensable para tramitar el respectivo pago al PROVEEDOR. **G)** Recomendar por escrito las modificaciones o ajustes técnicos en las órdenes de pedido cuando las necesidades del servicio asistencial así lo requieran. **H)** Todas las demás actividades inherentes al desarrollo de control y apoyo a la supervisión de conformidad con las normas del derecho privado y los manuales internos de la entidad.
AUTORIZACIONES	
PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	No Aplica

SI INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	No Aplica
ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	Para los efectos de la presente contratación, se entenderán las siguientes categorías de riesgo: **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia. **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público. **IDENTIFICACION, CLASIFICACION, DISTRIBUCION Y MITIGACION DE RIESGOS:**

No.		**1**
Clase		Especifico
Fuente		Interno
Etapa		Ejecución
Tipo		Riesgo de carácter operacional
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		No satisface la necesidad requerida/Incumplimiento parcial/total de las obligaciones contractuales
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido
Probabilidad		Posible (3)
Impacto		Menor (2)
Valoración del riesgo		5
Categoría		Riesgo medio
¿A quién se le asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implantados		Afectación de la póliza de seguros/Garantía de Cumplimiento/Multas
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Improbable (2)
	Impacto	Menor (2)
	Valoración del riesgo	4

	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		NO
Personas responsables por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Inicio del contrato
Fecha estimada en que finaliza el tratamiento		Ejecución del contrato.
Monitoreo y Revisión	¿Como se realiza el monitoreo?	Seguimiento a la ejecución del contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Semanalmente durante el término de duración del contrato

No.	**2**
Clase	Especifico
Fuente	Interno
Etapa	Ejecución
Tipo	Riesgo de carácter operacional
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Incumplimiento de obligaciones contractuales que puedan generar daños a terceros por acción u omisión/Accidentes
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Indemnización de los daños y perjuicios.
Probabilidad	Improbable (2)
Impacto	Menor (2)
Valoración del Riesgo	4
Categoría	Riesgo bajo
¿A quién se le asigna?	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implantados	Afectación de la póliza de seguros/Responsabilidad Civil Extracontractual
Impacto después del tratamiento – Probabilidad	Raro (1)
Impacto	Insignificante (1)
Valoración del Riesgo	2
Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	NO

Personas responsables por implementar el tratamiento		Supervisor
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato
Fecha estimada que se finaliza el tratamiento		Durante el plazo de ejecución contractual
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento por parte del supervisor
	¿Periodicidad Cuándo?	Constante/Permanente

No.		**3**
Clase		Especifico
Fuente		Interno
Etapa		Ejecución
Tipo		Riesgo de carácter operacional
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Incumplimiento de los estándares de calidad en el suministro de los bienes, no acorde con las especificaciones del contrato /Insatisfacción de usuarios – entidad.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente.
Probabilidad		Posible (3)
Impacto		Mayor (4)
Valoración del riesgo		7
Categoría		Riesgo Alto
¿A quién se le asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implantados		Afectación de la póliza de seguro/Garantía de Cumplimiento y Calidad del Servicio
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Improbable (2)
	Impacto	Moderado (3)
	Valoración del riesgo	5
	Categoría	Riesgo medio
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		NO
Personas responsables por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Inicio del contrato
Fecha estimada en que finaliza el tratamiento		Fin del contrato

Monitoreo y Revisión	¿Como se realiza el monitoreo?	Requerimiento y seguimiento al contratista para verificación de estándares de calidad de la prestación del servicio
	Periodicidad ¿Cuándo?	Durante el término de ejecución del contrato

No.		**4**
Clase		Especifico
Fuente		Externo
Etapa		Ejecución
Tipo		Económico
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Incumplimiento en el pago de seguridad social.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Retraso o no pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social
Probabilidad		Improbable (2)
Impacto		Menor (2)
Valoración del Riesgo		4
Categoría		Riesgo bajo
¿A quién se le asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implantados		Multas
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Improbable (2)
	Impacto	Menor (2)
	Valoración del Riesgo	4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?		Si
Personas responsables por implementar el tratamiento		Contratista
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato
Fecha estimada que se finaliza el tratamiento		Durante el plazo de ejecución contractual
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Seguimiento por parte del supervisor
	¿Periodicidad Cuándo?	Mensual

No.		5
Clase		General
Fuente		Interno
Etapa		Ejecución
Tipo		Riesgo de carácter operacional
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Filtración, Perdida y/o robo de información, datos y/o documentación de carácter confidencial de la Entidad/Usuarios. Incidente de seguridad.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, genera pérdida de capacidades administrativas y mala calificación en la medición de desempeño de la Entidad.
Probabilidad		Raro (1)
Impacto		Catastrófico (5)
Valoración del riesgo		6
Categoría		Riesgo Alto
¿A quién se le asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implantados		Afectación de la póliza de seguro/Garantía de Cumplimiento/Responsabilidad civil Extracontractual. Controles tecnológicos y administrativos (Limitación del acceso a datos sensibles basándose en la necesidad (Solo personal autorizado), capacitar al personal en ciberseguridad, usar herramientas de seguridad, implementación de políticas de gestión de datos, realizar copias de seguridad regulares y aplicación del plan de respuesta a incidentes)
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Raro (1)
	Impacto	Moderado (3)
	Valoración del riesgo	4
	Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		NO
Personas responsables por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Inicio del contrato
Fecha estimada en que finaliza el tratamiento		Fin del contrato
Monitoreo y Revisión	¿Como se realiza el monitoreo?	Requerimiento y seguimiento al contratista para aplicación y cumplimiento de la política de protección de datos.

		Periodicidad ¿Cuándo?	Durante el término de ejecución del contrato

GARANTÍAS

De conformidad con el parágrafo del artículo 73 de la Resolución No. 164 de 2024, Manual de Contratación que rige a la E.S.E., EL PROVEEDOR deberá presentar las siguientes garantías:

AMPARO	APLICA	NO APLICA
Seriedad de la oferta. No podrá ser inferior al 10% del monto de la propuesta y con una duración igual a la del plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro (04) meses más.		NO APLICA
Garantía de cumplimiento. Debe tener una vigencia mínima hasta la terminación del contrato y su liquidación si es el caso. El valor de esta garantía deberá ser mínimo del diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	APLICA	
Garantía de anticipo. Debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL, verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes y servicios asociados al anticipo. El valor de esta garantía debe ser del ciento por ciento (100%) del monto del valor entregado como anticipo.		NO APLICA
Garantía de calidad de los bienes. Se determinará por la entidad contratante respecto al valor y el plazo, de acuerdo con el objeto, valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato y la garantía mínima presunta.	APLICA	
Garantía de calidad del servicio. Debe ser como mínimo el equivalente a la cláusula penal pecuniaria, pero en todo caso, no debería ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL, debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato, sin que se establezcan unos porcentajes mínimos. Su vigencia deberá ser posterior al plazo de ejecución del contrato.		NO APLICA
Garantía de estabilidad y calidad. Debe estar vigente por un término no inferior a cinco (05) años, contados a partir de la fecha en la cual la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL, reciba a satisfacción la obra. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTA ROSA DE LIMA DE PAICOL, debe determinar el valor de esta garantía en el pliego de condiciones de la contratación, de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.		NO APLICA
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más. El		NO APLICA

valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.		
Previsión de repuestos y accesorios: No será inferior al 10% del valor estimado de los repuestos, y si no fuere posible establecer ese cálculo se fijará un porcentaje en relación por el monto total del contrato, su vigencia corresponderá al plazo convenido para el suministro de repuestos y accesorios.		NO APLICA
Póliza de responsabilidad civil profesionales de la salud: No debe ser inferior a DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, y la vigencia debe ser igual al periodo de ejecución del contrato.		NO APLICA
Póliza de responsabilidad civil extracontractual. No será inferior a DOSCIENTOS (200) SMMLV y la vigencia debe ser igual al periodo de ejecución del contrato.		NO APLICA
ACUERDOS COMERCIALES		
El presente contrato no está cobijado por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado Colombiano.		
ANEXOS: SI___**X**__ NO _____: CDP y Cotizaciones/propuestas		

En Paicol (H), el día once (11) de julio de 2026.

Atentamente,

Edna V. Guevara

EDNA VIVIANA GUEVARA MENDEZ
Gerente - Supervisora

Vo. Bo.
Asesor Jurídico Externo E.S.E.
Alier Méndez Cerquera

Calle 3° carrera 7° esquina, Barrio los Almendros
E mail. ese@esesantarosadelimapaicol.gov.co
Celular: 3102194619-3227478535-3102193547
www.esesantarosadelimapaicol.gov.co

Anexo No. 01

DISCOLMETS	COTIZACIÓN DISTRIBUCIÓN	MV-FO-001 V9.12.2023

Señores: ESE SANTA ROSA DE LIMA PAICOL
Nit: 813011027
Dirección: CALLE 3 CARRERA 7 ESQUINA
Ciudad: PAICOL
Telefono: 8378037 8378031
Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

COTIZACIÓN No. 46175-34
Fecha: 3/06/2026
Hora 9:57:01 a. m.
Asesor: YANETH GONZALEZ GOMEZ
Vigencia: 30 DIAS
Forma de Pago: Según Acuerdo

En Atención a su solicitud de cotización nos permitimos ofrecerles los siguientes productos distribuidos por nuestra compañia.

item	Código Discolmets	Descripción Cliente	Descripción Discolmets	Marca	Registro Invima	Estado del Invima	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva	Valor Unitario+ IVA	Valor Total	Tiempo de Entrega
1	ME04881	AGUA OXIGENADA GALON	AGUA OXIGENADA SOL TOPICA GALON*3600ML	LABORATORIO OSA	2021M-0011507-R2	Vigente	1	$ 51.840	$ -	$ 51.840	$ 51.840	
2	IM02553	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GL X 3600ML	ALCOHOL ANTISEPTICO 70% SOL TOPICA GALON*3600ML	LABORATORIO OSA	2020 M- 009828- R2		1	$ 54.216	$ -	$ 54.216	$ 54.216	
3	IM00744	ALGODÓN HOSPITALARIO ROLLO*500GR	ALGODON HOSPITALARIO 500GR ROLLO	TECNOQUIMICAS	2017DM-0002353-R1	Vigente	1	$ 32.106	$ -	$ 32.106	$ 32.106	
4	IM03167	AMBU PEDIATRICO	AMBU (RESUCITADOR) PARA PEDIATRICO DESECHABLE CON VALVULA REF:MH7011 UNIDAD	NORSTRAY & NUART	2019DM-0020818	Vigente	1	$ 92.880	$ 17.647	$ 110.527	$ 110.527	
5	IM010704	AMBU ADULTO	AMBU (RESUCITADOR) MANUAL ADULTO DESECHABLE CON VALVULA UNIDAD	HUMAN LIFE CARE	2020DM-0021096	Vigente	1	$ 79.821	$ 15.166	$ 94.987	$ 94.987	
6	IM010739	AMBU NEONATAL	AMBU (RESUCITADOR) PARA NEONATO DESECHABLE UNIDAD	HUMAN LIFE CARE	2020DM-0021096	Vigente	1	$ 92.664	$ 17.606	$ 110.270	$ 110.270	
7	IM00476	BAJALENGUAS PAQUETE X 20	BAJALENGUAS DE MADERA A GRANEL BOLSA* 20	ALFA SAFE	AUT:2019014623	Vigente	1	$ 1.600	$ 304	$ 1.904	$ 1.904	
8	IM08472	BALON HIDROSTATICO INTRAUTERINO HPP (ELLAVI)	BALON DE TAPONAMIENTO UTERINO ELLAVI	NACIONAL	2020DM-0021941	Vigente	1	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800	$ 856.800	
9	IM05157	BATA LARGA CIRUGIA PUÑO ALGODON UNIDAD	BATA LARGA CIRUGIA PUÑO ALGODON 35GR UNIDAD	VIDWELL	NO REQUIERE	Vigente	1	$ 4.022	$ 764	$ 4.786	$ 4.786	
10	IM05156	BATA PACIENTE MANGA CORTA DESECHABLE UNIDAD	BATA PACIENTE MANGA JAPONESA UNIDAD	VIDWELL	NO REQUIERE	Vigente	1	$ 2.295	$ 436	$ 2.731	$ 2.731	
11	OD00592	BOLSAS PARA ESTERILIZAR 135*280*200 UNIDADES	BOLSAS PARA ESTERILIZAR 135X280MM AUTOSELLANTE CAJA*200	DENTMART	2017DM-0015885	Vigente	1	$ 64.800	$ -	$ 64.800	$ 64.800	
12	IM012008	BOLSAS PARA ESTERILIZAR 90*260MM*200 UNIDADES	BOLSAS PARA ESTERILIZAR 90X260MM AUTOSELLANTE CAJA*200	GLOBAL SAF	2024DM-0029349	Vigente	1	$ 46.008	$ 8.742	$ 54.750	$ 54.750	
13	IM01368	BOLSA PARA ESTERILIZAR PEQUEÑA 57X100X30MM	BOLSAS PARA ESTERILIZAR 57X130MM AUTOSELLANTE CAJA*200	YIPAK	2024DM-0011879-R1	Vigente	1	$ 18.467	$ 3.509	$ 21.976	$ 21.976	
14		BRAZALETE PARA TENSIOMETRO Medida 22x42 cm					1					
15	IM02108	BURETROL	EQUIPO BURETA 150ML UNIDAD	ALFA TRADING	2019DM-0019177	Vigente	1	$ 4.752	$ -	$ 4.752	$ 4.752	
16	IM00885	CANULA DE GUEDEL # 0,#1#2,#3;#4,#5,#6 5 DE CADA UNA	CANULA GUEDELL Y/O MAYO No 0 UNIDAD	GOLDEN CARE	2021DM-0008169-R1	Vigente	1	$ 1.485	$ 282	$ 1.767	$ 1.767	
17	IM00484	CANULA NASAL NEONATAL	CANULA OXIGENO NASAL NEONATOS UNIDAD	BIOLIFE	2016DM-0000161-R1	Vigente	1	$ 2.154	$ 409	$ 2.563	$ 2.563	
18	IM00220	CANULA OXIGENO ADULTO	CANULA OXIGENO NASAL ADULTO UNIDAD	BIOLIFE	2016DM-0000161-R1	Vigente	1	$ 1.767	$ 336	$ 2.103	$ 2.103	
19	IM00225	CANULA OXIGENO PEDIATRICO	CANULA OXIGENO NASAL PEDIATRICA UNIDAD	BIOLIFE	2016DM-0000161-R1	Vigente	1	$ 1.767	$ 336	$ 2.103	$ 2.103	
20	IM02278	CATETER #18	CATETER INTRAVENOSO NO 18X1 1/4 UNIDAD	ALFA SAFE	2025DM-0013385-R1	Vigente	1	$ 1.836	$ -	$ 1.836	$ 1.836	
21	IM02312	CATETER #16	CATETER INTRAVENOSO NO 16X1 1/4 UNIDAD	ALFA SAFE	2025DM-0013385-R1	Vigente	1	$ 1.836	$ -	$ 1.836	$ 1.836	
22	IM02079	CATETER #20	CATETER INTRAVENOSO NO 20X1 1/4 UNIDAD	ALFA SAFE	2025DM-0013385-R1	Vigente	1	$ 1.836	$ -	$ 1.836	$ 1.836	
23	IM02080	CATETER #22	CATETER INTRAVENOSO NO 22X1 UNIDAD	ALFA SAFE	2025DM-0013385-R1	Vigente	1	$ 1.836	$ -	$ 1.836	$ 1.836	
24	IM02081	CATETER #24	CATETER INTRAVENOSO NO 24X3/4 UNIDAD	ALFA SAFE	2025DM-0013385-R1	Vigente	1	$ 1.836	$ -	$ 1.836	$ 1.836	
25	IM04295	CATETER #26	CATETER INTRAVENOSO No 26X3/4 UNIDAD	ALFA SAFE	2025DM-0013385-R1	Vigente	1	$ 1.836	$ -	$ 1.836	$ 1.836	
26	IM04349	CATETER FOLEY # 6	SONDA FOLEY 2 VIAS No 6X3-5CC UNIDAD	GLOBAL HEALTHCARE	2021DM-0023198	Vigente	1	$ 6.264	$ -	$ 6.264	$ 6.264	
27	IM04006	CATETER FOLEY # 8	SONDA FOLEY 2 VIAS NO 8X5CC UNIDAD	LIFE CARE	2024DM-0029040	Vigente	1	$ 5.400	$ -	$ 5.400	$ 5.400	
28	IM03171	CATETER FOLEY #10	SONDA FOLEY 2 VIAS No 10X5CC UNIDAD	LIFE CARE	2024DM-0029040	Vigente	1	$ 4.536	$ -	$ 4.536	$ 4.536	
29	IM00144	CATETER FOLEY #12	SONDA FOLEY 2 VIAS NO 12X5-15CC UNIDAD	PRECISION CARE	2025DM-0014103-R1	Vigente	1	$ 3.996	$ -	$ 3.996	$ 3.996	
30	IM010802	CATETER FOLEY #14	SONDA FOLEY 2 VIAS No 14X10CC UNIDAD	LIFE CARE	2024DM-0029040	Vigente	1	$ 3.780	$ -	$ 3.780	$ 3.780	
31	IM00728	CATETER FOLEY #16	SONDA FOLEY 2 VIAS No 16X30CC UNIDAD	GOLDEN CARE	2017DM-0000327-R1	Vigente	1	$ 3.420	$ -	$ 3.420	$ 3.420	
32	IM03355	CATETER FOLEY #18	SONDA FOLEY 2 VIAS No 18X10CC UNIDAD	LIFE CARE	2024DM-0029040	Vigente	1	$ 3.780	$ -	$ 3.780	$ 3.780	
33	IM00109	CATGUT 2/0	CATGUT CROMADO 2.0 GASTRO 70 CM R.G123T SH C*24 UNIDAD	JOHNSON & JOHNSON	2016DM-0000279 R4	Vigente	1	$ 21.280	$ -	$ 21.280	$ 21.280	
34	IM00388	CATGUT 3/0	CATGUT CROMADO 3.0 GASTRO 70 CM R.G122T SH C*24 UNIDAD	JOHNSON & JOHNSON	2016DM-0000279 R4	Vigente	1	$ 21.280	$ -	$ 21.280	$ 21.280	
35	IM00100	CATGUT 4/0	CATGUT CROMADO 4.0 GASTRO 70 CM R.U203T RB1 UNIDAD	JOHNSON & JOHNSON	2016DM-0000279 R4	Vigente	1	$ 21.280	$ -	$ 21.280	$ 21.280	

DISCOLMETS
826.002.423-5

COTIZACIÓN DISTRIBUCIÓN

MV-FO-001

V9.12.2023

Señores: ESE SANTA ROSA DE LIMA PAICOL
Nit: 813011027
Dirección: CALLE 3 CARRERA 7 ESQUINA
Ciudad: PAICOL
Telefono: 8378037 8378031
Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

COTIZACIÓN No. 46175-34

Fecha: 3/06/2026
Hora 9:57:01 a. m.
Asesor: YANETH GONZALEZ GOMEZ

Vigencia: 30 DIAS
Forma de Pago: Según Acuerdo

En Atención a su solicitud de cotización nos permitimos ofrecerles los siguientes productos distribuidos por nuestra compañía.

item	Código Discolmets	Descripción Cliente	Descripción Discolmets	Marca	Registro Invima	Estado del Invima	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva	Valor Unitario+ IVA	Valor Total	Tiempo de Entrega
36	IM01293	CIDEX	CIDEX OPA SOL DESINFECTANTE GALON	JOHNSON & JOHNSON	2021DM-0023565	Vigente	1	$ 439.798	$ -	$ 439.798	$ 439.798	
37	IM02131	CINTA DE ESTERELIZAR	CINTA CONTROL ESTERILIZACIÓN A GAS UNIDAD	E E E	2021DM-0023475	Vigente	1	$ 32.400	$ 6.156	$ 38.556	$ 38.556	
38	IM00458	CONO PEDIATRICO DE OTOSCOPIO PAQUETESX34	CONOS PARA OTOSCOPIA REF.52432 PEDIATRICO PAQ * 34	WELCH ALLYN	2017DM-0017343	Vigente	1	$ 12.944	$ 2.459	$ 15.403	$ 15.403	
39	IM00457	CONO ADULTO DE OTOSCOPIO PAQUETESX34	CONOS PARA OTOSCOPIA REF.52434 ADULTO PAQ*34	WELCH ALLYN	2017DM-0017343	Vigente	1	$ 14.221	$ 2.702	$ 16.923	$ 16.923	
40	IM04611	CYSTOFLOW 2000ML UNIDAD	CYSTOFLO 2000ML UNIDAD	ALFA SAFE	2019DM-0019472	Vigente	1	$ 6.970	$ 1.324	$ 8.294	$ 8.294	
41	ME04569	DEXTROSA 10% BOLSA 500ML	DEXTROSA 10% AGUA DESTILADA BOLSA 500ML	BAXTER	2019M-000785-R4	Vigente	1	$ 5.637	$ -	$ 5.637	$ 5.637	
42	ME04505	DEXTROSA 5% BOLSA 500ML	DEXTROSA 5% AGUA DESTILADA BOLSA 500ML	BAXTER	2020M-000887-R4	Vigente	1	$ 4.320	$ -	$ 4.320	$ 4.320	
43	ME04563	AGUA EXTERIL 500 ML BOLSA	AGUA ESTERIL BOLSA*500ML	QUIBI	2022M-0005159-R2	Vigente	1	$ 5.400	$ -	$ 5.400	$ 5.400	
44	ME04502	SUERO FISIOLIGICO BOLSA DE 500 ML	SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA*500ML	BAXTER	2020M-001117-R4	Vigente	1	$ 4.320	$ -	$ 4.320	$ 4.320	
45	IM02283	EQUIPO MACROGOTEO	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA UNIDAD	LIFE CARE	2024DM-0029862	Vigente	1	$ 1.382	$ -	$ 1.382	$ 1.382	
46	IM00498	EQUIPO MICROGOTEO	EQUIPO MICROGOTEO SIN AGUJA UNIDAD	PROTEX	2019DM-0020855	Vigente	1	$ 1.404	$ -	$ 1.404	$ 1.404	
47	IM01402	ESPARADRAPO 2" *10 YARDAS DE PIEL	ESPARADRAPO TELA 2X10 YDS UNIDAD	KENNEDDY	2025DM-0003423-R2	Vigente	1	$ 13.650	$ -	$ 13.650	$ 13.650	
48	IM04657	ESPARADRAPO HOSPITALARIO EN TELA TUBO SURTIDO	ESPARADRAPO HOSPITALARIO EN TELA SURTIDO TUBO	INTECMA	2025DM-0003423-R2	Vigente	1	$ 82.080	$ -	$ 82.080	$ 82.080	
49	IM00753	GASA HOSPITALARIA 1X100 YDS ROLLO	GASA HOSPITALARIA 1X100 YDS ROLLO	PROTEX	2021DM-0024744	Vigente	1	$ 90.720	$ -	$ 90.720	$ 90.720	
50	IM00064	GLUTARALDEHIDO-GLUTFAR PLUS HLD ALC. GALON3.8L	GLUTARALDEHIDO PLUS GALON	EUFAR	2022DM-0008954-R1	Vigente	1	$ 56.994	$ -	$ 56.994	$ 56.994	
51	IM01189	GUANTES ESTERILES N°6.0	GUANTE ESTERIL NO 6 PAR	ALFA SAFE	2024DM-0012707-R1	Vigente	1	$ 1.705	$ 324	$ 2.029	$ 2.029	
52	IM00941	GUANTES ESTERILES N°6.5	GUANTE ESTERIL No 6 1/2 PAR	ALFA SAFE	2024DM-0012707-R1	Vigente	1	$ 1.705	$ 324	$ 2.029	$ 2.029	
53	IM02674	GUANTES ESTERILES N°7.0	GUANTE ESTERIL No 7 PAR	ALFA SAFE	2024DM-0012707-R1	Vigente	1	$ 1.433	$ 272	$ 1.705	$ 1.705	
54	IM02675	GUANTES ESTERILES N°7.5	GUANTE ESTERIL No 7 1/2 PAR	ALFA SAFE	2024DM-0012707-R1	Vigente	1	$ 1.705	$ 324	$ 2.029	$ 2.029	
55	IM09302	GUANTES DE NITRILO N° 6	GUANTE NITRILO ESTERIL No 6 PAR	ALFA SAFE	2017DM-0016700	Vigente	1	$ 5.939	$ 1.128	$ 7.067	$ 7.067	
56	IM02671	GUANTES LIMPIOS TALLA M	GUANTE EXAMEN TALLA M CAJA*100	ALFA SAFE	2023DM-0002025-R2	Vigente	1	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370	$ 27.370	
57	IM02672	GUANTES LIMPIOS TALLA S	GUANTE EXAMEN TALLA S CAJA*100	ALFA SAFE	2023DM-0002025-R2	Vigente	1	$ 23.000	$ 4.370	$ 27.370	$ 27.370	
58	IM00417	GUARDIAN 1.5LTS	RECOLECTOR GUARDIAN BARRIL 1.5 LTS UNIDAD	BIOLIFE	NO REQUIERE	Vigente	1	$ 4.067	$ 773	$ 4.840	$ 4.840	
59	IM09743	GUARDIAN 2,9 L	RECOLECTOR GUARDIAN 2.9 LTS UNIDAD	GUARDIANES RECOLECTORES	AUT:2021006662	Vigente	1	$ 4.611	$ 876	$ 5.487	$ 5.487	
60	IM00821	GUIAS DE INTUBACION ADULTO	ESTILETE PARA INTUBACION ADULTO No 14 UNIDAD	GOLDEN CARE	2016DM-0000271-R1	Vigente	1	$ 6.633	$ 1.260	$ 7.893	$ 7.893	
61	IM00470	GUIAS DE INTUBACION PEDIATRICA	ESTILETE PARA INTUBACION PEDIATRICO NO 10 UNIDAD	GOLDEN CARE	2016DM-0000271-R1	Vigente	1	$ 8.205	$ 1.559	$ 9.764	$ 9.764	
62	IM00415	GUIAS DE INTUBACION NEONATAL	ESTILETE PARA INTUBACION NEONATO No 6 UNIDAD	GOLDEN CARE	2016DM-0000271-R1	Vigente	1	$ 7.861	$ 1.494	$ 9.355	$ 9.355	
63	IM00153	HOJAS DE BISTURY #11 CAJA *100	CUCHILLAS PARA BISTURY No 11 C*100	PARAMAOUNT	2017DM-0016577	Vigente	1	$ 50.757	$ 9.644	$ 60.401	$ 60.401	
64	IM00198	HUMIDIFICADOR	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO UNIDAD	BIOLIFE	2017DM-0000413-R1	Vigente	1	$ 6.997	$ 1.329	$ 8.326	$ 8.326	
65	IM08480	INDICADOR QUIMICO DE ESTERILIZACION Y VAPOR REF:IT26-1YS CAJA * 200	INDICADOR INTEGRADOR QUIMICO DE ESTERILIZACION Y VAPOR REF:IT26-1YS CAJA * 200	NACIONAL	2021DM-0023635	Vigente	1	$ 114.264	$ -	$ 114.264	$ 114.264	
66	IM01049	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA CAJA * 50	INDICADOR BIOLOG REF:1492V A VAPOR C*50	3M	2023DM-0010226-R1	Vigente	1	$ 2.952.662	$ 561.006	$ 3.513.668	$ 3.513.668	
67	IM00372	INHALOCAMARA ADULTO	INHALOCAMARA ADULTO UNIDAD	BIOLIFE	2019DM-0003863-R1	Vigente	1	$ 6.426	$ 1.221	$ 7.647	$ 7.647	
68	IM00334	INHALOCAMARA PEDIATRICA	INHALOCAMARA PEDIATRICA UNIDAD	BIOLIFE	2019DM-0003863-R1	Vigente	1	$ 6.426	$ 1.221	$ 7.647	$ 7.647	
69	IM02831	JABON ANTIBACTERIAL	JABON ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE BOLSA 1000ML	ELECTROQUIMICA WEST	NSOC71531-16CO	Vigente	1	$ 58.768	$ 11.166	$ 69.934	$ 69.934	
70	IM010329	JERINGA 10 ML	JERINGA 10CC 3P 21GX1-1/2 UNIDAD	FARMA COMERCIAL	2024DM-0029324	Vigente	1	$ 309	$ 59	$ 368	$ 368	
71	IM010332	JERINGA 20 ML	JERINGA 20CC 3P 21GX1-1/2 UNIDAD	FARMA COMERCIAL	2024DM-0029324	Vigente	1	$ 536	$ 102	$ 638	$ 638	
72	IM011031	JERINGA 50CC	JERINGA 50CC 3P 21GX1-1/2 UNIDAD	FARMA COMERCIAL	2024DM-0029324	Vigente	1	$ 1.554	$ 295	$ 1.849	$ 1.849	

DISCOLMETS

COTIZACIÓN DISTRIBUCIÓN

MV-FO-001

V9.12.2023

Señores: ESE SANTA ROSA DE LIMA PAICOL
Nit: 813011027
Dirección: CALLE 3 CARRERA 7 ESQUINA
Ciudad: PAICOL
Telefono: 8378037 8378031
Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

COTIZACIÓN No. 46175-34

Fecha: 3/06/2026
Hora 9:57:01 a. m.
Asesor: YANETH GONZALEZ GOMEZ

Vigencia: 30 DIAS
Forma de Pago: Según Acuerdo

En Atención a su solicitud de cotización nos permitimos ofrecerles los siguientes productos distribuidos por nuestra compañía.

item	Código Discolmets	Descripción Cliente	Descripción Discolmets	Marca	Registro Invima	Estado del Invima	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva	Valor Unitario+ IVA	Valor Total	Tiempo de Entrega
73	IM010330	JERINGA DE 1 ML	JERINGA 1CC 3P 27GX1/2 UNIDAD	FARMA COMERCIAL	2024DM-0029324	Vigente	1	$ 272	$ 52	$ 324	$ 324	
74	IM011028	JERINGA DE 3 ML	JERINGA 3CC 3P 21GX1-1/2 UNIDAD	FARMA COMERCIAL	2024DM-0029324	Vigente	1	$ 230	$ 44	$ 274	$ 274	
75	IM010334	JERINGA DE 5 ML	JERINGA 5CC 3P 21GX1-1/2 UNIDAD	FARMA COMERCIAL	2024DM-0029324	Vigente	1	$ 217	$ 41	$ 258	$ 258	
76	IM010333	JERINGA DE 3 ML 23GX1	JERINGA 3CC 3P 23GX1 UNIDAD	FARMA COMERCIAL	2024DM-0029324	Vigente	1	$ 226	$ 43	$ 269	$ 269	
77	IM011845	Laringoscopio con hojas largas y cortas y pilas de repuesto.	SET DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA ADULTO/PEDIATRICO REF:01003904-03 UNIDAD	WELCH ALLYN	2018DM-0018133	Vigente	1	$ 3.512.973	$ 667.465	$ 4.180.438	$ 4.180.438	
78	ME04508	LACTATO RINGER 500ML	LACTATO DE RINGER BOLSA*500ML	BAXTER	2020M-002282-R4	Vigente	1	$ 4.320	$ -	$ 4.320	$ 4.320	
79	IM011311	MASCARA DE OXIGENO / NO REINHALACIÓN ADULTO	MASCARA OXIGENO ADULTO NO REINHALACION UNIDAD	HEALTHCARE	2017DM-0001253-R1	Vigente	1	$ 5.898	$ 1.121	$ 7.019	$ 7.019	
80	IM04297	MASCARA DE OXIGENO / NO REINHALACIÓN PEDIÁTRICA	MASCARILLA PARA OXIGENO PEDIATRICA DE NO REINHALACION UNIDAD	GLOBAL HEALTHCARE	2017DM-0001253-R1	Vigente	1	$ 5.898	$ 1.121	$ 7.019	$ 7.019	
81	IM04803	MASCARA REHINALODORA PEDIATRICA Y ADULTO CADA UNA	MASCARA OXIGENO ADULTO NO REINHALACION UNIDAD	BIOLIFE	2017DM-0000410-R1	Vigente	1	$ 7.375	$ 1.401	$ 8.776	$ 8.776	
82	IM01916	MICRONEBULIZADOR KIT ADULTO	KIT MICRONEBULIZADOR ADULTO UNIDAD	LIFE CARE	2020DM-0021051	Vigente	1	$ 4.901	$ 931	$ 5.832	$ 5.832	
83	IM00059	MICRONEBULIZADRO PEDIATRICO	KIT MICRONEBULIZADOR PEDIATRICO UNIDAD	BIOLIFE	2016DM-0000409-R1	Vigente	1	$ 4.383	$ 833	$ 5.216	$ 5.216	
84	IM02461	MICROPORE ROLLO 1*10	MICROPORE ROLLO 1 X10 YDS BLANCO UNIDAD	CUREBAND	2017DM-0015914	Vigente	1	$ 4.536	$ -	$ 4.536	$ 4.536	
85	IM00740	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO 80X20 REF: EDAN SE-3 ROLLO	PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO SE-3 / SMART ECG SE-3 80X20 ROLLO	PAINMED	AUT:2022031742	Vigente	1	$ 6.099	$ 1.159	$ 7.258	$ 7.258	
86	IM02034	PAPEL DE MONITIORIA FETAL F9/F6/F3 (152*90)	PAPEL MONITOR FETAL 112X100X200 STAR 5000 PAQ EN Z	PAINMED	AUT:2012008022	Vigente	1	$ 26.200	$ 4.978	$ 31.178	$ 31.178	
87	IM00675	PAPEL CREPADO ROLLO PARA ESTERILIZAR 60 MS *100MTS	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZAR 60CMS* 100 MTS ROLLO	ALFA TRADING	2022DM-0008785-R1	Vigente	1	$ 105.277	$ 20.003	$ 125.280	$ 125.280	
88	IM02848	PROLENE 2/0	PROLENE 2.0 45CM R. TS24 SC-26 AGUJA CURVA CORTANTE REF:9565F UNIDAD	ASSUT SUTURES	2015DM-001596-R1	Vigente	1	$ 12.096	$ -	$ 12.096	$ 12.096	
89	IM00381	PROLENE 3/0	PROLENE 3.0 45CM REF.8184T CON AGUJA SC24 UNIDAD	JOHNSON & JOHNSON	2018DM-0000847-R3	Vigente	1	$ 22.682	$ -	$ 22.682	$ 22.682	
90	IM02897	PROLENE 4/0	PROLENE 4-0 45CM TS-19 AGUJA CURVA CORTANTE REF:9553F UNIDAD	ASSUT SUTURES	2015DM-001596-R1	Vigente	1	$ 11.556	$ -	$ 11.556	$ 11.556	
91	IM08199	PROLENE 5/0	PROLENE 5.0 HR17 (2) 90CM REF9872N UNIDAD	ASSUT SUTURES	2015DM-001596-R1	Vigente	1	$ 30.564	$ -	$ 30.564	$ 30.564	
92	IM03056	PROLENE 6/0	PROLENE 6.0 45CM R. TS12 P1 AGUJA CURVA CORTANTE REF:9521F UNIDAD	ASSUT SUTURES	2015DM-001596-R1	Vigente	1	$ 11.880	$ -	$ 11.880	$ 11.880	
93	IM02918	SABANA AJUSTABLE RESORTE 2,40*1,40 LOGO INSTITUCION	SABANA DE AMORTAJAR 2.50*1.50MTS UNIDAD	SURGICAL HEALTH	AUT:2023037936	Vigente	1	$ 5.400	$ 1.026	$ 6.426	$ 6.426	
94	IM01408	SABANAS DESECHABLES 2,00*1,00 PAQUETE X 10	SABANA AJUSTABLE 2.00*1.00MTS UNIDAD	HOSPICLIN	AUT:2023037936	Vigente	1	$ 3.068	$ 583	$ 3.651	$ 3.651	
95	IM03461	SABANAS RESORTABLES DESECHABLES AMARRE 2,10*0,90 PAQUETE X 10	SABANA AJUSTABLE CON RESORTE Y TIRAS 220*110CM UNIDAD	HOSPICLIN	2021DM-0022898	Vigente	1	$ 3.391	$ 644	$ 4.035	$ 4.035	
96	IM05260	SEDA 2/0	SEDA NEGRA 2.0 45CM DFS26 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE UNIDAD	ARPA MEDICAL	2024DM-0010378-R1	Vigente	1	$ 9.720	$ -	$ 9.720	$ 9.720	
97	IM00065	SEDA 3/0	SEDA NEGRA 3.0 45CM R:184T SC24 UNIDAD	JOHNSON & JOHNSON	2021DM-0000231-R2	Vigente	1	$ 15.798	$ -	$ 15.798	$ 15.798	
98	IM00095	SEDA 4/0	SEDA NEGRA 4.0 45CM R:183T SC20 UNIDAD	JOHNSON & JOHNSON	2021DM-0000231-R2	Vigente	1	$ 15.798	$ -	$ 15.798	$ 15.798	
99	IM02023	SEDA 5/0	SEDA NEGRA 5.0 45CM R. DS19 REF:C0762199 CON AGUJA 3/8 CIRCULO CORTANTE UNIDAD	B. BRAUN	2021DM-0008237-R1	Vigente	1	$ 14.048	$ -	$ 14.048	$ 14.048	
100	IM00076	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #10	SONDA LEVIN NASOGASTRICA No 10 UNIDAD	MEDEX	2018DM-0001686-R3	Vigente	1	$ 1.339	$ -	$ 1.339	$ 1.339	
101	IM00193	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #12	SONDA LEVIN NASOGASTRICA No 12 UNIDAD	MEDEX	2018DM-0001686-R3	Vigente	1	$ 1.447	$ -	$ 1.447	$ 1.447	
102	IM04364	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #14	SONDA LEVIN NASOGASTRICA No 14 UNIDAD	M&H CARE	2019DM-0020456	Vigente	1	$ 1.339	$ -	$ 1.339	$ 1.339	
103	IM00486	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #5	SONDA LEVIN NASOGASTRICA No 5 UNIDAD	MEDEX	2018DM-0001686-R3	Vigente	1	$ 1.007	$ -	$ 1.007	$ 1.007	
104	IM08387	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #6	SONDA LEVIN NASOGASTRICA NO 6 UNIDAD	SHERLEG	2025DM-0000099-R3	Vigente	1	$ 1.058	$ -	$ 1.058	$ 1.058	
105	IM08339	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #8	SONDA LEVIN NASOGASTRICA NO 8 UNIDAD	SHERLEG	2025DM-0000099-R3	Vigente	1	$ 1.197	$ -	$ 1.197	$ 1.197	
106	IM08438	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #16	SONDA LEVIN NASOGASTRICA NO 16 UNIDAD	SHERLEG	2025DM-0000099-R3	Vigente	1	$ 1.818	$ -	$ 1.818	$ 1.818	

DISCOLMETS

COTIZACIÓN DISTRIBUCIÓN

MV-FO-001

V9.12.2023

Señores: ESE SANTA ROSA DE LIMA PAICOL
Nit: 813011027
Dirección: CALLE 3 CARRERA 7 ESQUINA
Ciudad: PAICOL
Telefono: 8378037 8378031
Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

COTIZACIÓN No. 46175-34

Fecha: 3/06/2026
Hora 9:57:01 a. m.
Asesor: YANETH GONZALEZ GOMEZ

Vigencia: 30 DIAS
Forma de Pago: Según Acuerdo

En Atención a su solicitud de cotización nos permitimos ofrecerles los siguientes productos distribuidos por nuestra compañía.

ítem	Código Discolmets	Descripción Cliente	Descripción Discolmets	Marca	Registro Invima	Estado del Invima	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva	Valor Unitario+ IVA	Valor Total	Tiempo de Entrega
107	IM04960	SONDA NASOGASTRICA LEVIN #18	SONDA LEVIN NASOGASTRICA No 18 UNIDAD	M&H CARE	2019DM-0020456	Vigente	1	$ 1.600	$ -	$ 1.600	$ 1.600	
108	IM08260	SONDA NELATON # 14	SONDA NELATON NO 14 UNIDAD	MEDEX	2018DM-0001689-R3	Vigente	1	$ 860	$ -	$ 860	$ 860	
109	IM00840	SONDA NELATON #12	SONDA NELATON NO 12 UNIDAD	SHERLEG	2026DM-0000107-R3	Vigente	1	$ 832	$ -	$ 832	$ 832	
110	IM00898	SONDA NELATON # 18	SONDA NELATON NO 18 UNIDAD	SHERLEG	2026DM-0000107-R3	Vigente	1	$ 1.074	$ -	$ 1.074	$ 1.074	
111	IM04967	SONDA NELATON #16	SONDA NELATON No 16 UNIDAD	M&H CARE	2019DM-0020457	Vigente	1	$ 719	$ -	$ 719	$ 719	
112	IM00844	SONDA NELATON #8	SONDA NELATON NO 8 UNIDAD	SHERLEG	2026DM-0000107-R3	Vigente	1	$ 810	$ -	$ 810	$ 810	
113	IM00839	SONDA NELATON #10	SONDA NELATON NO 10 UNIDAD	SHERLEG	2026DM-0000107-R3	Vigente	1	$ 819	$ -	$ 819	$ 819	
114	IM00843	SONDA NELATON #6	SONDA NELATON NO 6 UNIDAD	SHERLEG	2026DM-0000107-R3	Vigente	1	$ 832	$ -	$ 832	$ 832	
115	IM00307	SONDA NELATON #4	SONDA NELATON No 4 UNIDAD	MEDEX	2018DM-0001689-R3	Vigente	1	$ 896	$ -	$ 896	$ 896	
116	IM09871	SONDA NELATON #1	SONDA NELATON No 7 UNIDAD	MEDEX	2018DM-0001689-R3	Vigente	1	$ 814	$ -	$ 814	$ 814	
117	IM02815	Sondas de aspiración Nº 6.0,8.0,10,12, 14,16 SERIA 3 DE CADA UNA	SONDA SUCCION No 6 UNIDAD	GLOBAL HEALTHCARE	2018DM-0003342-R1	Vigente	1	$ 1.555	$ -	$ 1.555	$ 1.555	
118	ME04537	SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA 100ML	SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA*100ML	FRESENIUS	2020M-0002010-R2	Vigente	1	$ 2.792	$ -	$ 2.792	$ 2.792	
119	ME04502	SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA 500ML	SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA*500ML	BAXTER	2020M-001117-R4	Vigente	1	$ 4.320	$ -	$ 4.320	$ 4.320	
120	IM01452	TAPABOCA QUIRURGICO	TAPABOCAS DESECHABLE ELASTICO CAJA*50	DISPROMED	2022DM-0025128	Vigente	1	$ 8.856	$ 1.683	$ 10.539	$ 10.539	
121	IM01531	TAPON HEPARINIZADO	TAPON CAUCHO HEPARINIZADO UNIDAD	LIFE CARE	2021DM-0023522	Vigente	1	$ 270	$ 51	$ 321	$ 321	
122	IM00532	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0	TUBO ENDOTRAQUEAL No 2.0 SIN BALON UNIDAD	GOLDEN CARE	2016DM-0000271-R1	Vigente	1	$ 4.267	$ 811	$ 5.078	$ 5.078	
123	IM00677	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5	TUBO ENDOTRAQUEAL No 2.5 CON BALON UNIDAD	NUBENCO	2021DM-0024419	Vigente	1	$ 9.334	$ 1.773	$ 11.107	$ 11.107	
124	IM09026	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 3.0 CON BALON UNIDAD	LIFE CARE	2024DM-0029344	Vigente	1	$ 4.357	$ 828	$ 5.185	$ 5.185	
125	IM01483	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 3.5 CON BALON UNIDAD	LIFE CARE	2022DM-0026038	Vigente	1	$ 4.968	$ 944	$ 5.912	$ 5.912	
126	IM01494	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 4.0 CON BALON UNIDAD	LIFE CARE	2024DM-0029344	Vigente	1	$ 4.175	$ 793	$ 4.968	$ 4.968	
127	IM010801	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 4.5 CON BALON UNIDAD	LIFE CARE	2024DM-0029344	Vigente	1	$ 4.538	$ 862	$ 5.400	$ 5.400	
128	IM08682	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 5.0 CON BALON UNIDAD	LIFE CARE	2022DM-0029344	Vigente	1	$ 4.538	$ 862	$ 5.400	$ 5.400	
129	IM08683	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 5.5 CON BALON UNIDAD	LIFE CARE	2022DM-0026038	Vigente	1	$ 4.538	$ 862	$ 5.400	$ 5.400	
130	IM02543	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0	TUBO ENDOTRAQUEAL No 6.0 CON BALON UNIDAD	GOLDEN CARE	2016DM-0000271-R1	Vigente	1	$ 4.630	$ 880	$ 5.510	$ 5.510	
131	IM07960	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5	TUBO ENDOTRAQUEAL No 6.5 CON BALON UNIDAD	CARDIOMED	2021DM-0024325	Vigente	1	$ 5.100	$ 969	$ 6.069	$ 6.069	
132	IM010761	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 7.0 CON BALON UNIDAD	LIFE CARE	2024DM-0029344	Vigente	1	$ 4.175	$ 793	$ 4.968	$ 4.968	
133	IM01520	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 7.5 CON BALON UNIDAD	LIFE CARE	2022DM-0029344	Vigente	1	$ 4.175	$ 793	$ 4.968	$ 4.968	
134	IM08684	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 8.0 CON BALON UNIDAD	LIFE CARE	2022DM-0026038	Vigente	1	$ 4.266	$ 811	$ 5.077	$ 5.077	
135	IM010966	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 8.5 CON BALON UNIDAD	LIFE CARE	2024DM-0029344	Vigente	1	$ 4.175	$ 793	$ 4.968	$ 4.968	
136	IM01130	TUBO ENDOTRAQUEAL 9.0	TUBO ENDOTRAQUEAL NO 9.0 CON BALON UNIDAD	LIFE CARE	2022DM-0026038	Vigente	1	$ 4.968	$ 944	$ 5.912	$ 5.912	
137	IM00103	VENDA ALGODÓN 3*5	VENDA ALGODON LAMINADO 3X5 UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	2019DM-0020064	Vigente	1	$ 2.754	$ -	$ 2.754	$ 2.754	
138	IM00101	VENDA ALGODÓN 4*5	VENDA ALGODON LAMINADO 4X5 UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	2019DM-0020064	Vigente	1	$ 3.380	$ -	$ 3.380	$ 3.380	
139	IM08930	VENDA ALGODÓN 5*5	VENDA ALGODON LAMINADO 5X5 UNIDAD	VITALMED	2023DM-0026337	Vigente	1	$ 2.964	$ -	$ 2.964	$ 2.964	
140	IM00046	VENDA ALGODON 6*5	VENDA ALGODON LAMINADO 6X5 UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	2019DM-0020064	Vigente	1	$ 4.212	$ -	$ 4.212	$ 4.212	
141	IM00093	VENDA ELASTICA 6*5	VENDA ELASTICA 6X5 UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	2017DM-0016044	Vigente	1	$ 4.039	$ -	$ 4.039	$ 4.039	
142	IM00045	VENDA ELASTICA 5*5	VENDA ELASTICA 5X5 UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	2017DM-0016044	Vigente	1	$ 3.499	$ -	$ 3.499	$ 3.499	
143	IM00022	VENDA ELASTICA 4*5	VENDA ELASTICA 4X5 UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	2017DM-0016044	Vigente	1	$ 3.197	$ -	$ 3.197	$ 3.197	
144	IM00021	VENDA ELASTICA 3*5	VENDA ELASTICA 3X5 UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	2017DM-0016044	Vigente	1	$ 2.100	$ -	$ 2.100	$ 2.100	
145	IM02105	VENDA YESO 5*5	VENDA DE YESO 5X5 UNIDAD	ALFA TRADING	2025DM-0003254-R2	Vigente	1	$ 8.424	$ -	$ 8.424	$ 8.424	
146	IM02083	VENDAYESO 3*5	VENDA DE YESO 3X5 UNIDAD	ALFA TRADING	2025DM-0003254-R2	Vigente	1	$ 5.616	$ -	$ 5.616	$ 5.616	
147	IM02156	VENDAYESO 4*5	VENDA DE YESO 4X5 UNIDAD	ALFA TRADING	2025DM-0003254-R2	Vigente	1	$ 6.804	$ -	$ 6.804	$ 6.804	

DISCOLMETS

COTIZACIÓN DISTRIBUCIÓN

MV-FO-001

V9.12.2023

Señores: ESE SANTA ROSA DE LIMA PAICOL
Nit: 813011027
Dirección: CALLE 3 CARRERA 7 ESQUINA
Ciudad: PAICOL
Telefono: 8378037 8378031
Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

COTIZACIÓN No. 46175-34

Fecha: 3/06/2026
Hora 9:57:01 a. m.
Asesor: YANETH GONZALEZ GOMEZ

Vigencia: 30 DIAS
Forma de Pago: Según Acuerdo

En Atención a su solicitud de cotización nos permitimos ofrecerles los siguientes productos distribuidos por nuestra compañía.

item	Código Discolmets	Descripción Cliente	Descripción Discolmets	Marca	Registro Invima	Estado del Invima	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva	Valor Unitario+ IVA	Valor Total	Tiempo de Entrega
148	IM02083	VENDAYESO 2*5	VENDA DE YESO 3X5 UNIDAD	ALFA TRADING	2025DM-0003254-R2	Vigente	1	$ 5.616	$ -	$ 5.616	$ 5.616	
149	IM02106	VENDAYESO 6*5	VENDA DE YESO 6X5 UNIDAD	ALFA TRADING	2025DM-0003254-R2	Vigente	1	$ 10.368	$ -	$ 10.368	$ 10.368	
150	IM00021	VENDA ELASTICA 3*5	VENDA ELASTICA 3X5 UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	2017DM-0016044	Vigente	1	$ 2.100	$ -	$ 2.100	$ 2.100	
151	IM00022	VENDA ELASTICA 4*5	VENDA ELASTICA 4X5 UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	2017DM-0016044	Vigente	1	$ 3.197	$ -	$ 3.197	$ 3.197	
152	IM00045	VENDA ELASTICA 5*5	VENDA ELASTICA 5X5 UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	2017DM-0016044	Vigente	1	$ 3.499	$ -	$ 3.499	$ 3.499	
153	IM00093	VENDA ELASTICA 6*5	VENDA ELASTICA 6X5 UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES	2017DM-0016044	Vigente	1	$ 4.039	$ -	$ 4.039	$ 4.039	
154	IM08229	VENDA FIJA 3*5	VENDA FIJA 3" X 2.5 YARDAS ROLLO	ALFA SAFE	2018DM-0002979-R1	Vigente	1	$ 3.348	$ -	$ 3.348	$ 3.348	
155	IM08228	VENDA FIJA 4*5	VENDA FIJA 4" X 2.5 YARDAS ROLLO	ALFA SAFE	2018DM-0002979-R1	Vigente	1	$ 3.672	$ -	$ 3.672	$ 3.672	
156	IM03789	VENDA FIJA 5*5	VENDA FIJA 5" X 2.5 YARDAS ROLLO	ALFA SAFE	2018DM-0002979-R1	Vigente	1	$ 4.968	$ -	$ 4.968	$ 4.968	
157	IM08227	VENDA FIJA 6*5	VENDA FIJA 6" X 2.5 YARDAS ROLLO	ALFA SAFE	2018DM-0002979-R1	Vigente	1	$ 5.400	$ -	$ 5.400	$ 5.400	
158	IM00144	SONDAS FOLEY DOS VIAS #12*5	SONDA FOLEY 2 VIAS NO 12X5-15CC UNIDAD	PRECISION CARE	2025DM-0014103-R1	Vigente	1	$ 3.996	$ -	$ 3.996	$ 3.996	
159	IM01669	SONDAS FOLEY DOS VIAS #14*5-10CC SILICONADA UNIDAD	SONDA FOLEY 2 VIAS No 14X5-10CC SILICONADA UNIDAD	GOLDEN CARE	2016DM-0000290-R1	Vigente	1	$ 3.694	$ -	$ 3.694	$ 3.694	
160	IM01109	SONDAS FOLEY DOS VIAS #16*5-10CC SILICONADA UNIDAD	SONDA FOLEY 2 VIAS NO 16X5-10CC SILICONADA UNIDAD	GOLDEN CARE	2016DM-0000290-R1	Vigente	1	$ 3.694	$ -	$ 3.694	$ 3.694	
161	IM09173	SONDAS FOLEY TRES VIAS #18*30CC	SONDA FOLEY 3 VIAS No 18X30CC UNIDAD	NORSTRAY & NUART	2020DM-0022646	Vigente	1	$ 5.724	$ -	$ 5.724	$ 5.724	
162	IM00692	MASCARILLA TIPO VENTURI ADULTO	MASCARILLA TIPO VENTURY ADULTO UNIDAD	BIOLIFE	2017DM-0000410-R1	Vigente	1	$ 5.789	$ 1.100	$ 6.889	$ 6.889	
163	IM00684	MASCARILLA TIPO VENTURI PEDIATRICA	MASCARILLA TIPO VENTURY PEDIATRICA UNIDAD	BIOLIFE	2017DM-0000410-R1	Vigente	1	$ 5.789	$ 1.100	$ 6.889	$ 6.889	
164	IM08932	SUTURA NILON NEGRA 3-0 45CM	NYLON 3/0 TS-24 45CM REF:510F UNIDAD	ASSUT SUTURES	2016DM-001600-R1	Vigente	1	$ 9.200	$ -	$ 9.200	$ 9.200	
165	32323	SUTURA NILON NEGRA 4-0 45CM	SUTURA NYLON 4-0 45CM REF: TS19 UNIDAD	ASSUT SUTURES	2016DM-001600-R1	Vigente	1	$ 8.800	$ -	$ 8.800	$ 8.800	
166	32316	SUTURA NILON NEGRA 2-0 45CM	SUTURA NYLON 2-0 45CM 164T SC26 REF: TS24 UNIDAD	ASSUT SUTURES	2016DM-001600-R1	Vigente	1	$ 8.800	$ -	$ 8.800	$ 8.800	
167	IM00999	CUELLO ORTOPEDICO ADULTO TALLA L	CUELLO ORTOPEDICO THOMAS TALLA L UNIDAD	DISPROMED	2020DM-0005269-R1	Vigente	1	$ 35.672	$ -	$ 35.672	$ 35.672	
168	IM01011	CUELLO ORTOPEDICO ADULTO TALLA M	CUELLO ORTOPEDICO THOMAS TALLA M UNIDAD	DISPROMED	2020DM-0005269-R1	Vigente	1	$ 32.931	$ -	$ 32.931	$ 32.931	
169	IM01012	CUELLO ORTOPEDICO ADULTO TALLA S	CUELLO ORTOPEDICO THOMAS TALLA S UNIDAD	DISPROMED	2020DM-0005269-R1	Vigente	1	$ 32.931	$ -	$ 32.931	$ 32.931	
170	IM00137	CUELLO ORTOPEDICO PEDIATRICO	CUELLO ORTOPEDICO PERFIT ACE PEDIATRICO UNIDAD	AMBU	2018DM-0019039	Vigente	1	$ 97.658	$ -	$ 97.658	$ 97.658	
171	IM08675	KIT PARA DERRAME BIOLOGICO	KIT PARA DERRAMES BIOLOGICOS UNIDAD	HOLANDINA	NO REQUIERE	Vigente	1	$ 155.520	$ -	$ 155.520	$ 155.520	
172	IM010399	HOJA CURVA DE LARINGO #0	HOJA PARA LARINGO MACINTOSH CURVA REF:HC0 UNIDAD	CORALMEDICA	2023DM-0027378	Vigente	1	$ 264.645	$ 50.283	$ 314.928	$ 314.928	
173	IM09454	HOJA CURVA DE LARINGO #1	HOJA PARA LARINGO MACINTOSH CURVA REF:HC1 UNIDAD	CORALMEDICA	2023DM-0027378	Vigente	1	$ 176.759	$ 33.584	$ 210.343	$ 210.343	
174	IM09653	HOJA PARA VIDEO LARINGOSCOPIO CURVA TAMAÑO #2, REF H-C-2	HOJA PARA VIDEO LARINGOSCOPIO CURVO TAMAÑO 2 REF:H-C-2 UNIDAD	CORE RAY	2022DM-0025944	Vigente	1	$ 1.310.158	$ 248.930	$ 1.559.088	$ 1.559.088	
175	IM09652	HOJA PARA VIDEO LARINGOSCOPIO CURVA TAMAÑO #3, REF H-C-3	HOJA PARA VIDEO LARINGOSCOPIO CURVO TAMAÑO 3 REF:H-C-3 UNIDAD	CORE RAY	2022DM-0025944	Vigente	1	$ 1.310.158	$ 248.930	$ 1.559.088	$ 1.559.088	
176	IM09456	HOJA CURVA DE LARINGO #3.5	HOJA PARA LARINGO MACINTOSH CURVA REF:HC3 UNIDAD	CORALMEDICA	2023DM-0027378	Vigente	1	$ 264.645	$ 50.283	$ 314.928	$ 314.928	
177	IM09651	HOJA PARA VIDEO LARINGOSCOPIO CURVA TAMAÑO #4, REF H-C-4	HOJA PARA VIDEO LARINGOSCOPIO CURVO TAMAÑO 4 REF:H-C-4 UNIDAD	CORE RAY	2022DM-0025944	Vigente	1	$ 1.310.158	$ 248.930	$ 1.559.088	$ 1.559.088	
178	IM010430	HOJAS RECTAS DE LARINGO #0	HOJA PARA LARINGO MILLER RECTA No 0 REF:68060 UNIDAD	WELCH ALLYN	2018DM-0018133	Vigente	1	$ 472.517	$ 89.778	$ 562.295	$ 562.295	
179	IM07887	HOJAS RECTAS DE LARINGO #1	HOJA PARA LARINGO MACINTOSH RECTA No 1 UNIDAD	WELCH ALLYN	2018DM-0018133	Vigente	1	$ 556.968	$ 105.824	$ 662.792	$ 662.792	
180	IM01962	HOJAS RECTAS DE LARINGO #2	HOJA PARA LARINGO MILLER RECTA No 2 REF: UNIDAD	WELCH ALLYN	2018DM-0018133	Vigente	1	$ 389.087	$ 73.927	$ 463.014	$ 463.014	
181	IM01995	HOJAS RECTAS DE LARINGO #3	HOJA PARA LARINGOSCOPIO MILLER RECTA FIBRA OPTICA No 3 REF:68063 UNIDAD	WELCH ALLYN	2018DM-0018133	Vigente	1	$ 462.520	$ 87.879	$ 550.399	$ 550.399	
182	IM01995	HOJAS RECTAS DE LARINGO #3.5	HOJA PARA LARINGOSCOPIO MILLER RECTA FIBRA OPTICA No 3 REF:68063 UNIDAD	WELCH ALLYN	2018DM-0018133	Vigente	1	$ 462.520	$ 87.879	$ 550.399	$ 550.399	
183	IM02012	HOJAS RECTAS DE LARINGO #4	HOJA PARA LARINGO MILLER RECTA No 4 REF:68064 UNIDAD	WELCH ALLYN	2018DM-0018133	Vigente	1	$ 462.520	$ 87.879	$ 550.399	$ 550.399	

DISCOLMETS

COTIZACIÓN DISTRIBUCIÓN

MV-FO-001

V9.12.2023

Señores: ESE SANTA ROSA DE LIMA PAICOL
Nit: 813011027
Dirección: CALLE 3 CARRERA 7 ESQUINA
Ciudad: PAICOL
Telefono: 8378037 8378031
Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

COTIZACIÓN No. 46175-34

Fecha: 3/06/2026
Hora 9:57:01 a. m.
Asesor: YANETH GONZALEZ GOMEZ

Vigencia: 30 DIAS
Forma de Pago: Según Acuerdo

En Atención a su solicitud de cotización nos permitimos ofrecerles los siguientes productos distribuidos por nuestra compañía.

Item	Código Discolmets	Descripción Cliente	Descripción Discolmets	Marca	Registro Invima	Estado del Invima	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva	Valor Unitario+ IVA	Valor Total	Tiempo de Entrega
184	IM00579	CLAN UMBILICAL	CLAMP UMBILICAL (CORDON UMBILICAL) UNIDAD	BIOLIFE	2024DM-0011883-R1	Vigente	1	$ 570	$ 108	$ 678	$ 678	
185	IM00149	JABON DETERGENTE ENCIMATICO	DETERGENTE ENZIMATICO ALKAZYME PQTE *12	ALKAPHARM	2017DM-0016112	Vigente	1	$ 107.998	$ -	$ 107.998	$ 107.998	
186	IM00763	ROLLO DE PAPEL PARA DESFIBRILADOR 50*20	PAPEL PARA DESFIBRILADOR BENEHEARTH D3/D6 50MMX20MT UNIDAD	PAINMED	AUT:2012008022	Vigente	1	$ 5.535	$ 1.052	$ 6.587	$ 6.587	
187	IM00872	GASA ESTERIL NO TEJIDA 4*4 PAQUETE *5	GASA ESTERIL PRECORTADA NO TEJIDA 4X4 PQTE*5	SHERLEG	2018DM-0018580 2025DM-0030266	Vigente	1	$ 670	$ -	$ 670	$ 670	
188	IM00394	ALGODÓN PAQUETE 5GR	ALGODON ZIGZAG BOLSA 50GR	TECNOQUIMICAS	2017DM-0002353-R1	Vigente	1	$ 6.292	$ -	$ 6.292	$ 6.292	
189	IM04791	MASCARA LARINGO #1	MASCARA LARINGEA DESECHABLE NO 1.0 UNIDAD	GOTHAPLAST	2019DM-0020748	Vigente	1	$ 41.018	$ 7.793	$ 48.811	$ 48.811	
190	IM04793	MASCARA LARINGO #2	MASCARA LARINGEA DESECHABLE NO 2.0 UNIDAD	GOTHAPLAST	2019DM-0020748	Vigente	1	$ 41.041	$ 7.798	$ 48.839	$ 48.839	
191	IM011308	MASCARA LARINGO #3	MASCARA LARINGEA DESECHABLE NO 3.0 UNIDAD	HEALTHCARE	2023DM-0009872-R1	Vigente	1	$ 36.720	$ 6.977	$ 43.697	$ 43.697	
192	IM04795	MASCARA LARINGO #4	MASCARA LARINGEA DESECHABLE No 4.0 UNIDAD	GOTHAPLAST	2019DM-0020748	Vigente	1	$ 41.041	$ 7.798	$ 48.839	$ 48.839	
193	IM04796	MASCARA LARINGO #5	MASCARA LARINGEA DESECHABLE NO 5.0 UNIDAD	GOTHAPLAST	2019DM-0020748	Vigente	1	$ 41.041	$ 7.798	$ 48.839	$ 48.839	
194	IM01327	JALEA CONDUCTIVA (GEL ULTRASONIDO) VERDE DE 250ML	JALEA CONDUCTIVA (GEL ULTRASONIDO) AZUL 250ML	KRAMER	2018DM-0004114-R1	Vigente	1	$ 10.362	$ -	$ 10.362	$ 10.362	
195	IM04739	JABON ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE GALON	JABON ANTIBACTERIAL DESINFECTANTE 3800ML GALON	PRODONT	NSOC48147-12CO	Vigente	1	$ 57.046	$ 10.839	$ 67.885	$ 67.885	
196	IM03823	GEL ANTIBACTERIAL 1000ML FRASCO	GEL ANTIBACTERIAL 1000ML FRASCO	LABORATORIO OSA	NSOC52547-13CO	Vigente	1	$ 25.056	$ -	$ 25.056	$ 25.056	
197	OD00136	ALCOHOL EUSIDA	DESINFECTANTE SPRAY EUCIDA ADVAN CON VALVULA FCO 750ML	EUFAR	2023DM-0027944	Vigente	1	$ 51.192	$ -	$ 51.192	$ 51.192	
198	LA00322	TIRAS DE GLUCOMETRO OKMETER MATCH II	TIRAS DE GLUCOMETRO GLUCOQUICK GD50A DIAMOND C*50 UNIDAD	DIABETRICS	2022RD-0002365-R1	Vigente	1	$ 746	$ -	$ 746	$ 746	
199	IM02328	ELECTRODOS MONITOREO ADULTO PAQUETE *50	ELECTRODO PARA MONITOREO ADULTO PQTE*50	PRECISION CARE	2017DM-0016765	Vigente	1	$ 26.490	$ 5.033	$ 31.523	$ 31.523	
200	IM010503	INMOBILIZADOR DE ESTREMIDADES ADULTO	INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES INFERIORES Y SUPERIORES ADULTO UNIDAD	MEDICAL LIFE	NO REQUIERE	Vigente	1	$ 81.648	$ -	$ 81.648	$ 81.648	
201	IM010504	INMOBILIZADOR DE ESTREMIDADES PEDIATRICO	INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES INFERIORES Y SUPERIORES PEDIATRICO UNIDAD	MEDICAL LIFE	NO REQUIERE	Vigente	1	$ 72.800	$ -	$ 72.800	$ 72.800	
202	ME08393	JABON QUIRURGICO CLORHEXIDINA 4%	CLORHEXIDINA 4% JABON FCO*1000ML	ASEPSIS PRODUCTS	2015M-0003464-R1	Vigente	1	$ 69.120	$ -	$ 69.120	$ 69.120	
203	IM08989	PARCHE PARA DESFIBRILADOR ADULTO	ELECTRODO PARA DESFIBRILADOR ADULTO REF:OBS-DE-M UNIDAD	HOSPITECNICA	2020DM-0022141	Vigente	1	$ 226.800	$ 43.092	$ 269.892	$ 269.892	
204	IM09366	PARCHES DEL DEA	ELECTRODO MULTIFUNCIONAL ADULTO REF:F7958 UNIDAD	CIBIOMED	2019DM-0020237	Vigente	1	$ 234.360	$ 44.528	$ 278.888	$ 278.888	
205	IM03688	PARCHE PARA DESFIBRILADOR PEDIATRICO	ELECTRODO PARA DESFRIBILADOR PEDIATRICO REF:F7952P UNIDAD	CIBIOMED	2019DM-0020237	Vigente	1	$ 265.248	$ 50.397	$ 315.645	$ 315.645	
206	IM02491	FRASCO COPROLOGICOS	CAJA RECOLECCION COPROLOGICO UNIDAD	BIOPLAST	NO REQUIERE	Vigente	1	$ 331	$ 63	$ 394	$ 394	
207	IM02371	FRASCO RECOLECTORES DE ORINA	FRASCO RECOLECTOR DE ORINA UNIDAD	BIOPLAST	2018DM-0017737	Vigente	1	$ 427	$ 81	$ 508	$ 508	
208	IM00372	INHALOCAMARA ADULTA	INHALOCAMARA ADULTO UNIDAD	BIOLIFE	2019DM-0003863-R1	Vigente	1	$ 7.982	$ 1.517	$ 9.499	$ 9.499	
209	IM00334	INHALOCAMARA PEDIATRICA	INHALOCAMARA PEDIATRICA UNIDAD	BIOLIFE	2019DM-0003863-R1	Vigente	1	$ 6.426	$ 1.221	$ 7.647	$ 7.647	
210	IM00137	CUELLOS GRADUABLES PEDIATRICO	CUELLO ORTOPEDICO PERFIT ACE PEDIATRICO UNIDAD	AMBU	2018DM-0019039	Vigente	1	$ 97.658	$ -	$ 97.658	$ 97.658	
211	IM010323	CUELLOS GRADUABLES ADULTO	CUELLO ORTOPEDICO PERFIT ACE ADULTO UNIDAD	ORTOCAM	2018DM-0018308	Vigente	1	$ 78.892	$ -	$ 78.892	$ 78.892	
212		ARAÑAS PARA TABLA RIGIDAD PERO QUE SE PUEDA GRADUAR					1					
213	ME06800	NITROFURAZONA	NITROFURAZONA 0.2% POTE 454GR	QUIRUPOS	2009M-0009894	Vigente	1	$ 97.514	$ -	$ 97.514	$ 97.514	
214	ME00180	SULFATO DE PLATA	SULFADIAZINA DE PLATA 1% CREMA TOPICA POTE*30GR	LABQUIFAR	2022M-0006222-R2	Vigente	1	$ 7.364	$ -	$ 7.364	$ 7.364	
215	IM00503	FIJADOR CITOLOGICO	FIJADOR PARA CITOLOGIA FCO 160ML SPRAY	BIOLIFE	NO REQUIERE	Vigente	1	$ 20.110	$ 3.821	$ 23.931	$ 23.931	
216		PAPEL FILTRO ESPECIAL O TARJETA DE GUTHRIE (TALONARIO TAMIZAJE NEONATAL TSH)					1					
217		LACENTA DE SEGURIDAD PARA INCISIONES SAFETY-HEEL					1					
218	IM00122	SUPER KIT CITOLOGICO (ESPECULO, LAMINA, CEPILLO Y ESPATULA DE AYRE) TALLA M	SUPER KIT CITOLOGICO TALLA M LAMINA ESMERIL SIN GUANTE UNIDAD	BIOLIFE	2016DM-0000121-R1	Vigente	1	$ 2.630	$ 500	$ 3.130	$ 3.130	
219	ME02333	PISACAINA 2% LIDOCAINA 20MG/ML INYECTABLE	LIDOCAINA 2% CON EPINEFRINA 50ML AMPOLLA (ALTERNATIVA)	PISA	AUT:2025001033	Vigente	1	$ 28.600	$ -	$ 28.600	$ 28.600	
220	ME00883	LIDOCAINA JALEA	LIDOCAINA JALEA 2% TUBO 30G	PROCLIN PHARMA	2021M-0008158-R1	Vigente	1	$ 15.000	$ -	$ 15.000	$ 15.000	
221	IM00107	DISPOSITIVO T 380 DE COBRE	DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE UNIDAD	PROFAMILIA	2015DM-0013014	Vigente	1	$ 10.416	$ -	$ 10.416	$ 10.416	
222	IM03521	TERMÓMETRO DIGITAL	TERMOMETRO DIGITAL ORAL - AXILAR FLEXIBLE UNIDAD	MEDICALES	2021DM-0007562-R1	Vigente	1	$ 9.000	$ 1.710	$ 10.710	$ 10.710	

DISCOLMETS
NIT. 828.002.423-5

COTIZACIÓN DISTRIBUCIÓN

MV-FO-001

V9.12.2023

Señores: ESE SANTA ROSA DE LIMA PAICOL
Nit: 813011027
Dirección: CALLE 3 CARRERA 7 ESQUINA
Ciudad: PAICOL
Telefono: 8378037 8378031
Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

COTIZACIÓN No. 46175-34

Fecha: 3/06/2026
Hora 9:57:01 a. m.
Asesor: YANETH GONZALEZ GOMEZ

Vigencia: 30 DIAS
Forma de Pago: Según Acuerdo

En Atención a su solicitud de cotización nos permitimos ofrecerles los siguientes productos distribuidos por nuestra compañía.

item	Código Discolmets	Descripción Cliente	Descripción Discolmets	Marca	Registro Invima	Estado del Invima	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva	Valor Unitario+ IVA	Valor Total	Tiempo de Entrega
223	IM00476	BAJALENGUAS	BAJALENGUAS DE MADERA A GRANEL BOLSA* 20	ALFA SAFE	AUT:2019014623	Vigente	1	$ 1.600	$ 304	$ 1.904	$ 1.904	
224	AL00196	FORMULA TERAPEUTICA F75	LECHE F-75 400G UNIDAD	SANUTEAM	RSA-001764-2016	Vigente	1	$ 116.800	$ -	$ 116.800	$ 116.800	
									TOTAL		$ 22.436.064	

Sin otro particular y en espera de sus gratas órdenes, les saludamos
Cordialmente,

ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS
Representante Legal
DISCOLMETS S.A.S
Nit: 828.002.423-5

ELABORÓ:
ÁREA DE LICITACIONES **JOSE LUIS RAMIREZ ROJAS**

DISTRIBUCIONES FARMASALUD S.A.S
NIT. 900.208.953-3
CALLE 58 No. 18C -44 B/ VILLA CAROLINA
TELS. 098-8765886 - 3162395480 -3156879348
e-mail: dis_farmasas@hotmail.com
NEIVA - (HUILA)

Anexo No. 02

Neiva, 02 junio 2026

DOCTORA
EDNA VIVIANA GUEVARA MENDEZ
GERENTE
E.S.E SANTA ROSA DE LIMA
PAICOL - HUILA

COTIZACION DFCMQ - 0021

De acuerdo a su solicitud de cotización enviada, nos permitimos enviar nuestra propuesta comercial, quedamos atentos a sus comentarioss:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT+IVA
AGUA OXIGENADA SOLUCION TOPICA X 3.600ML	GALON	1	$ 82.100	$ -	$ 82.100
ALCOHOL ANTISEPTICO * 3.600ML	GALON	1	$ 54.216	$ -	$ 54.216
ALGODON HOSPITALARIO * 500GR	ROLLO	1	$ 32.950	$ -	$ 32.950
AMBU (RESUCITADOR) ADULTO DESECHABLE	UNIDAD	1	$ 87.000	$ 16.530	$ 103.530
AMBU (RESUCITADOR) NEONATAL DESECHABLE	UNIDAD	1	$ 87.000	$ 16.530	$ 103.530
AMBU (RESUCITADOR) PEDIATRICO DESECHABLE	UNIDAD	1	$ 87.000	$ 16.530	$ 103.530
BAJALENGUAS DE MADERA	PAQUETE X 20	1	$ 2.100	$ 399	$ 2.499
BALON HIDROSTATICO BAKRI HPP	UNIDAD	1	$ 655.000	$ 124.450	$ 779.450
BATA LARGA CIRUGIA PUÑO ALGODON 35GR	UNIDAD	1	$ 5.300	$ 1.007	$ 6.307
BATA PACIENTE MANGA JAPONESA	UNIDAD	1	$ 2.800	$ 532	$ 3.332
BOLSAS PARA ESTERILIZAR 57MM * 130MM AUTOSELLABLE	CAJA X 200	1	$ 16.000	$ 3.040	$ 19.040
BOLSAS PARA ESTERILIZAR 90MM * 260MM AUTOSELLABLE	CAJA X 200	1	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
BOLSAS PARA ESTERILIZAR 135MM* 280MM AUTOSELLABLE	CAJA X 200	1	$ 70.850	$ 13.462	$ 84.312
BRAZALETE P/ TENSIOMETRO 22 * 42CM	UNIDAD	1	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450
EQUIPO BURETA 150ML	UNIDAD	1	$ 4.200	$ -	$ 4.200
CANULA GUEDELL Y/O MAYO No 0	UNIDAD	1	$ 2.100	$ 399	$ 2.499
CANULA GUEDELL Y/O MAYO No 1	UNIDAD	1	$ 2.100	$ 399	$ 2.499
CANULA GUEDELL Y/O MAYO No 2	UNIDAD	1	$ 2.100	$ 399	$ 2.499
CANULA GUEDELL Y/O MAYO No 3	UNIDAD	1	$ 2.100	$ 399	$ 2.499
CANULA GUEDELL Y/O MAYO No 4	UNIDAD	1	$ 2.100	$ 399	$ 2.499
CANULA GUEDELL Y/O MAYO No 5	UNIDAD	1	$ 2.100	$ 399	$ 2.499
CANULA GUEDELL Y/O MAYO No 6	UNIDAD	1	$ 4.800	$ 912	$ 5.712
CANULA OXIGENO NASAL NEONATOS	UNIDAD	1	$ 2.800	$ 532	$ 3.332
CANULA OXIGENO NASAL ADULTO	UNIDAD	1	$ 2.100	$ 399	$ 2.499
CANULA OXIGENO NASAL PEDIATRICA	UNIDAD	1	$ 2.100	$ 399	$ 2.499
CATETER INTRAVENOSO No 18G X 1 1/4"	UNIDAD	1	$ 2.450	$ -	$ 2.450
CATETER INTRAVENOSO No 16G X 2"	UNIDAD	1	$ 2.450	$ -	$ 2.450
CATETER INTRAVENOSO No 20G X 1 1/4"	UNIDAD	1	$ 2.450	$ -	$ 2.450
CATETER INTRAVENOSO No 22G X 1"	UNIDAD	1	$ 2.450	$ -	$ 2.450
CATETER INTRAVENOSO No 24G X 3/4"	UNIDAD	1	$ 2.450	$ -	$ 2.450
CATETER INTRAVENOSO No 26G X 3/4"	UNIDAD	1	$ 2.450	$ -	$ 2.450

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT+IVA
SONDA FOLEY 2 VIAS No 06FR	UNIDAD	1	$ 6.000	$ -	$ 6.000
SONDA FOLEY 2 VIAS No 08FR	UNIDAD	1	$ 5.100	$ -	$ 5.100
SONDA FOLEY 2 VIAS No 10FR	UNIDAD	1	$ 5.100	$ -	$ 5.100
SONDA FOLEY 2 VIAS No 12FR	UNIDAD	1	$ 3.500	$ -	$ 3.500
SONDA FOLEY 2 VIAS No 14FR	UNIDAD	1	$ 3.500	$ -	$ 3.500
SONDA FOLEY 2 VIAS No 16FR	UNIDAD	1	$ 3.500	$ -	$ 3.500
SONDA FOLEY 2 VIAS No 18FR	UNIDAD	1	$ 3.500	$ -	$ 3.500
CATGUT CROMADO 2.0 * 90 CM REF: 923T	SOBRE	1	$ 21.280	$ -	$ 21.280
CATGUT CROMADO 3.0 * 70 CM REF: G122T	SOBRE	1	$ 21.280	$ -	$ 21.280
CATGUT CROMADO 4.0 * 70 CM REF: U203T	SOBRE	1	$ 21.280	$ -	$ 21.280
CIDEX OPA SOLUCION DESINFECTANTE X 4,0LT	GALON	1	$ 407.000	$ -	$ 407.000
CINTA CONTROL ESTERILIZACIÓN A VAPOR	ROLLO	1	$ 28.400	$ 5.396	$ 33.796
CONO DESECHABLE PARA OTOSCOPIA PEDIATRICO	PAQUETE X 34	1	$ 17.200	$ 3.268	$ 20.468
CONO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO ADULTO	PAQUETE X 34	1	$ 18.500	$ 3.515	$ 22.015
BOLSA DRENAJE URINARIO * 2000ML	UNIDAD	1	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330
CONDONES LATEX LUBRICADO	UNIDAD	1	$ 583	$ -	$ 583
DEXTROSA 10% AGUA DESTILADA. BOLSA X 500ML	CAJA * 40	1	$ 5.800	$ -	$ 5.800
DEXTROSA 5% AGUA DESTILADA. BOLSA X 500ML	CAJA * 40	1	$ 5.800	$ -	$ 5.800
AGUA ESTERIL P/ INYECCION. BOLSA X 500ML	CAJA * 40	1	$ 5.400	$ -	$ 5.400
CLORURO DE SODIO 0,9% X 500ML	CAJA X 40	1	$ 4.400	$ -	$ 4.400
EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	1	$ 1.500	$ -	$ 1.500
EQUIPO MICROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	1	$ 1.600	$ -	$ 1.600
ESPARADRAPO MICROPORE PIEL 2" X 10YDS	CAJA X 6	1	$ 52.650	$ -	$ 52.650
ESPARADRAPO HOSPITALARIO EN TELA TUBO SURTIDO	TUBO	1	$ 140.450	$ -	$ 140.450
GASA HOSPITALARIA 1X100 YDS	ROLLO	1	$ 100.000	$ -	$ 100.000
GLUTARALDEHIDO 2% * 3,800ML	GALON	1	$ 75.300	$ -	$ 75.300
GUANTE ESTERIL No 6,0	PAR	1	$ 1.850	$ 352	$ 2.202
GUANTE ESTERIL No 6,5	PAR	1	$ 1.850	$ 352	$ 2.202
GUANTE ESTERIL No 7,0	PAR	1	$ 1.850	$ 352	$ 2.202
GUANTE ESTERIL No 7,5	PAR	1	$ 1.850	$ 352	$ 2.202
GUANTE DE NITRILO ESTERIL 6,0. PAR	CAJA X 50	1	$ 7.100	$ 1.349	$ 8.449
GUANTE EXAMEN LATEX TALLA: M	CAJA X 100	1	$ 24.200	$ 4.598	$ 28.798
GUANTE EXAMEN LATEX TALLA: S	CAJA X 100	1	$ 24.200	$ 4.598	$ 28.798
RECOLECTOR GUARDIAN 1.5 LTS	UNIDAD	1	$ 4.590	$ 872	$ 5.462
RECOLECTOR GUARDIAN 2.9 LTS	UNIDAD	1	$ 5.900	$ 1.121	$ 7.021
ESTILETE PARA INTUBACION ADULTO No 14FR	UNIDAD	1	$ 7.110	$ 1.351	$ 8.461
ESTILETE PARA INTUBACION PEDIATRICO No 10FR	UNIDAD	1	$ 7.110	$ 1.351	$ 8.461
ESTILETE PARA INTUBACION NEONATAL No 6FR	UNIDAD	1	$ 7.110	$ 1.351	$ 8.461
CUCHILLAS PARA BISTURI No 11	CAJA X 100	1	$ 62.000	$ 11.780	$ 73.780
HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO	UNIDAD	1	$ 8.150	$ 1.549	$ 9.699
INDICADOR INTEGRADOR QUIMICO DE ESTERILIZACION Y VAPOR REF:IT26-1YS CAJA * 200	CAJA X 200	1	$ 120.000		$ 120.000
INDICADOR BIOLOGICO A VAPOR REF: 1942V	CAJA X 50	1	$ 1.520.000	$ 288.800	$ 1.808.800
INHALOCAMARA ADULTO	UNIDAD	1	$ 7.980	$ 1.516	$ 9.496
INHALOCAMARA PEDIATRICA	UNIDAD	1	$ 7.980	$ 1.516	$ 9.496
JABON ANTIBACTERIAL C/ CLORHEXIDINA 0,3% * 4.0 LT	GALON	1	$ 84.550	$ -	$ 84.550
JERINGA 10CC 3P 21G X 1 1/2"	UNIDAD	1	$ 310	$ 59	$ 369
JERINGA 1CC 3P 27G X 1/2"	UNIDAD	1	$ 280	$ 53	$ 333
JERINGA 20CC 3P 21G X 1 1/2"	UNIDAD	1	$ 510	$ 97	$ 607
JERINGA 50CC 3P 21G X 1 1/2"	UNIDAD	1	$ 1.500	$ 285	$ 1.785
JERINGA 3CC 3P 21G X 1 1/2"	UNIDAD	1	$ 260	$ 49	$ 309

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT+IVA
JERINGA 5CC 3P 21G X 1 1/2"	UNIDAD	1	$ 220	$ 42	$ 262
JERINGA 3CC 3P 23G X 1"	UNIDAD	1	$ 260	$ 49	$ 309
LARINGOSCOPIO DE FIBRA ÓPTICA ADULTO/PEDIATRICO REF: 01003904-03. SET	UNIDAD	1	$ 4.510.000	$ 856.900	$ 5.366.900
LACTATO DE RINGER (SOLUCION HARTMANN). BOLSA X 500ML	CAJA X 40	1	$ 4.400	$ -	$ 4.400
MASCARILLA PARA OXIGENO ADULTO CON RESERVORIO	UNIDAD	1	$ 6.750	$ 1.283	$ 8.033
MASCARILLA PARA OXIGENO PEDIATRICO CON RESERVORIO	UNIDAD	1	$ 6.750	$ 1.283	$ 8.033
MICRONEBULIZADOR KIT ADULTO	UNIDAD	1	$ 6.600	$ 1.254	$ 7.854
MICRONEBULIZADOR KIT PEDIATRICO	UNIDAD	1	$ 6.600	$ 1.254	$ 7.854
ESPARADRAPO MICROPORE PIEL 1" X 10YDS	CAJA X 12	1	$ 52.650	$ -	$ 52.650
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO 80MM * 20MTS	ROLLO	1	$ 6.500	$ 1.235	$ 7.735
PAPEL MONITOR FETAL 152MM * 90MM * 150 HOJAS	LIBRETA	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZAR 60CMS * 100 MTS	ROLLO	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
PROLENE 2.0 45CM REF.8185T CON AGUJA SC26	SOBRE	1	$ 21.350	$ -	$ 21.350
PROLENE 3.0 45CM REF.8184T CON AGUJA SC24	SOBRE	1	$ 21.350	$ -	$ 21.350
PROLENE 4.0 45CM REF. 8183T SC20	SOBRE	1	$ 21.350	$ -	$ 21.350
PROLENE 5.0 45CM REF: 8114T. SC-16	SOBRE	1	$ 21.350	$ -	$ 21.350
PROLENE 6.0 45CM REF.8160T SC-16	SOBRE	1	$ 21.350	$ -	$ 21.350
SABANA AJUSTABLE CON RESORTE 2.00MTS * 1.00MTS	UNIDAD	1	$ 4.150	$ 789	$ 4.939
SABANA AJUSTABLE CON RESORTE Y TIRAS 2.20MTS * 1.10MTS	UNIDAD	1	$ 4.550	$ 865	$ 5.415
SEDA NEGRA 2.0 45CM R:185T SC26	SOBRE	1	$ 14.500	$ -	$ 14.500
SEDA NEGRA 3.0 45CM R:184T SC24	SOBRE	1	$ 14.500	$ -	$ 14.500
SEDA NEGRA 4.0 45CM R:183T SC20	SOBRE	1	$ 14.500	$ -	$ 14.500
SEDA NEGRA 5.0 45CM R:182T SC20	SOBRE	1	$ 14.500	$ -	$ 14.500
SONDA LEVIN NASOGASTRICA No 10FR	UNIDAD	1	$ 1.400	$ -	$ 1.400
SONDA LEVIN NASOGASTRICA No 12FR	UNIDAD	1	$ 1.400	$ -	$ 1.400
SONDA LEVIN NASOGASTRICA No 14FR	UNIDAD	1	$ 1.400	$ -	$ 1.400
SONDA LEVIN NASOGASTRICA No 05FR	UNIDAD	1	$ 1.300	$ -	$ 1.300
SONDA LEVIN NASOGASTRICA No 06FR	UNIDAD	1	$ 1.300	$ -	$ 1.300
SONDA LEVIN NASOGASTRICA No 08FR	UNIDAD	1	$ 1.300	$ -	$ 1.300
SONDA LEVIN NASOGASTRICA No 16FR	UNIDAD	1	$ 1.400	$ -	$ 1.400
SONDA LEVIN NASOGASTRICA No 18FR	UNIDAD	1	$ 1.400	$ -	$ 1.400
SONDA NELATON No 14FR	UNIDAD	1	$ 860	$ -	$ 860
SONDA NELATON No 12FR	UNIDAD	1	$ 860	$ -	$ 860
SONDA NELATON No 18FR	UNIDAD	1	$ 860	$ -	$ 860
SONDA NELATON No 16FR	UNIDAD	1	$ 860	$ -	$ 860
SONDA NELATON No 08FR	UNIDAD	1	$ 860	$ -	$ 860
SONDA NELATON No 10FR	UNIDAD	1	$ 860	$ -	$ 860
SONDA NELATON No 06FR	UNIDAD	1	$ 860	$ -	$ 860
SONDA NELATON No 04FR	UNIDAD	1	$ 860	$ -	$ 860
SONDA SUCCION No 06FR	UNIDAD	1	$ 2.200	$ -	$ 2.200
SONDA SUCCION No 08FR	UNIDAD	1	$ 2.200	$ -	$ 2.200
SONDA SUCCION No 10FR	UNIDAD	1	$ 2.200	$ -	$ 2.200
SONDA SUCCION No 12FR	UNIDAD	1	$ 2.200	$ -	$ 2.200
SONDA SUCCION No 14FR	UNIDAD	1	$ 2.200	$ -	$ 2.200
SONDA SUCCION No 16FR	UNIDAD	1	$ 2.200	$ -	$ 2.200
SOLUCION SALINA 0,9%. BOLSA X 100ML	CAJA * 100	1	$ 3.920	$ -	$ 3.920
TAPABOCAS DESECHABLE C/ ELASTICO A GRANEL	CAJA X 50	1	$ 9.100	$ 1.729	$ 10.829
TAPON CAUCHO HEPARINIZADO	UNIDAD	1	$ 300	$ 57	$ 357
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 2.5	UNIDAD	1	$ 7.200	$ 1.368	$ 8.568
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 3.0	UNIDAD	1	$ 4.280	$ 813	$ 5.093

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT+IVA
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 3.5	UNIDAD	1	$ 4.280	$ 813	$ 5.093
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 4.0	UNIDAD	1	$ 4.280	$ 813	$ 5.093
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 4.5	UNIDAD	1	$ 4.280	$ 813	$ 5.093
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 5.0	UNIDAD	1	$ 4.280	$ 813	$ 5.093
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 5.5	UNIDAD	1	$ 4.280	$ 813	$ 5.093
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 6.0	UNIDAD	1	$ 4.280	$ 813	$ 5.093
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 6.5	UNIDAD	1	$ 4.280	$ 813	$ 5.093
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 7.0	UNIDAD	1	$ 4.280	$ 813	$ 5.093
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 7.5	UNIDAD	1	$ 4.280	$ 813	$ 5.093
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 8.0	UNIDAD	1	$ 4.280	$ 813	$ 5.093
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 8.5	UNIDAD	1	$ 4.280	$ 813	$ 5.093
TUBO ENDOTRAQUEAL C/B No 9.0	UNIDAD	1	$ 4.280	$ 813	$ 5.093
VENDA ALGODON LAMINADO 3" * 5YDS	ROLLO	1	$ 1.800	$ -	$ 1.800
VENDA ALGODON LAMINADO 4" * 5YDS	ROLLO	1	$ 2.200	$ -	$ 2.200
VENDA ALGODON LAMINADO 5" * 5YDS	ROLLO	1	$ 2.680	$ -	$ 2.680
VENDA ALGODON LAMINADO 6" * 5YDS	ROLLO	1	$ 3.270	$ -	$ 3.270
VENDA ELASTICA 6" * 5YDS	ROLLO	1	$ 4.350	$ -	$ 4.350
VENDA ELASTICA 5" * 5YDS	ROLLO	1	$ 3.800	$ -	$ 3.800
VENDA ELASTICA 4" * 5YDS	ROLLO	1	$ 3.050	$ -	$ 3.050
VENDA ELASTICA 3" * 5YDS	ROLLO	1	$ 2.460	$ -	$ 2.460
VENDA DE YESO 5" * 5YDS	ROLLO	1	$ 7.900	$ -	$ 7.900
VENDA DE YESO 3" * 5YDS	ROLLO	1	$ 6.800	$ -	$ 6.800
VENDA DE YESO 4" * 5YDS	ROLLO	1	$ 7.200	$ -	$ 7.200
VENDA DE YESO 6" * 5YDS	ROLLO	1	$ 10.500	$ -	$ 10.500
VENDA FIJA DE GASA "O TELA" 3" * 5YDS	ROLLO	1	$ 3.800	$ -	$ 3.800
VENDA FIJA DE GASA "O TELA" 4" * 5YDS	ROLLO	1	$ 4.200	$ -	$ 4.200
VENDA FIJA DE GASA "O TELA" 5" * 5YDS	ROLLO	1	$ 5.350	$ -	$ 5.350
VENDA FIJA DE GASA "O TELA" 6" * 5YDS	ROLLO	1	$ 6.200	$ -	$ 6.200
SONDA FOLEY 2 VIAS No 14FR. SILICONADA	UNIDAD	1	$ 13.400	$ -	$ 13.400
SONDA FOLEY 2 VIAS No 16FR. SILICONADA	UNIDAD	1	$ 13.400	$ -	$ 13.400
SONDA FOLEY 3 VIAS No 18FR	UNIDAD	1	$ 5.700	$ -	$ 5.700
MASCARILLA TIPO VENTURY ADULTO	UNIDAD	1	$ 6.600	$ 1.254	$ 7.854
MASCARILLA TIPO VENTURY PEDIATRICA	UNIDAD	1	$ 6.600	$ 1.254	$ 7.854
ETHILON 3-0 * 45CM SC-20. REF: 14503T SOBRE	SOBRE	1	$ 16.530	$ -	$ 16.530
ETHILON 4-0 * 45CM FES-20. REF: 14502T SOBRE	SOBRE	1	$ 16.530	$ -	$ 16.530
ETHILON 2-0 * 45CM SC-20. REF: 14504T SOBRE	SOBRE	1	$ 16.530	$ -	$ 16.530
CUELLO ORTOPEDICO FILADELFIA TALLA L	UNIDAD	1	$ 42.800	$ -	$ 42.800
CUELLO ORTOPEDICO FILADELFIA TALLA M	UNIDAD	1	$ 42.800	$ -	$ 42.800
CUELLO ORTOPEDICO FILADELFIA TALLA S	UNIDAD	1	$ 42.800	$ -	$ 42.800
CUELLO CERVICAL PEDIATRICO AJUSTABLE	UNIDAD	1	$ 58.900	$ -	$ 58.900
KIT P/ DERRAMES BIOLOGICOS	UNIDAD	1	$ 170.000	$ -	$ 170.000
CLAMP UMBILICAL (CORDON UMBILICAL)	UNIDAD	1	$ 700	$ 133	$ 833
DETERGENTE ENZIMATICO X 3,800ML	GALON	1	$ 210.000	$ -	$ 210.000
PAPEL PARA DESFIBRILADOR BENEHEARTH D3/D6 50MM * 20MT	ROLLO	1	$ 5.550	$ 1.055	$ 6.605
GASA ESTERIL NO TEJIDA 4" X 4"	PAQUETE X 5	1	$ 1.350	$ -	$ 1.350
MASCARILLA LARINGEA 1.0	UNIDAD	1	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840
MASCARILLA LARINGEA 1.5	UNIDAD	1	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840
MASCARILLA LARINGEA 2.0	UNIDAD	1	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840
MASCARILLA LARINGEA 2.5	UNIDAD	1	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840
MASCARILLA LARINGEA 3.0	UNIDAD	1	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT+IVA
MASCARILLA LARINGEA 4.0	UNIDAD	1	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840
MASCARILLA LARINGEA 5.0	UNIDAD	1	$ 41.040	$ 7.798	$ 48.838
JALEA PARA DIAGNOSTICO ULTRASONIDO * 250ML	FRASCO	1	$ 9.500	$ -	$ 9.500
JABON ANTIBACTERIAL C/CLORHEXIDINA 0,3% * 4.0LT	GALON	1	$ 89.800	$ -	$ 89.800
GEL ANTIBACTERIAL X 1,000ML	FRASCO	1	$ 35.000	$ -	$ 35.000
DESINFECTANTE SPRAY EUCIDA ADVANCED * 750ML	FRASCO	1	$ 64.100	$ -	$ 64.100
DSINFECTANTE EUCIDA CLASSIC X 240ML	FRASCO	1	$ 32.000	$ -	$ 32.000
TIRAS P/ GLUCOMETRO MACTH II + LANCETAS	FRASCO	1	$ 110.000	$ -	$ 110.000
ELECTRODOS PARA MONITOREO ADULTO	PAQUETE X 50	1	$ 25.500	$ 4.845	$ 30.345
INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES INFERIORES Y SUPERIORES ADULTO	SET	1	$ 55.000	$ -	$ 55.000
INMOVILIZADOR DE EXTREMIDADES INFERIORES Y SUPERIORES PEDIATRICO	SET	1	$ 55.000	$ -	$ 55.000
JABON QUIRURGICO C/ CLORHEXIDINA 4% X 3,800ML	GALON	1	$ 275.000	$ -	$ 275.000
PARCHE P/ DESFIBRILADOR ADULTO	UNIDAD	1	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000
PARCHE P/ DESFIBRILADOR PEDIATRICO	UNIDAD	1	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000
FRASCO COPROLOGICO	PAQUETE X 100	1	$ 33.500	$ 6.365	$ 39.865
FRASCO RECOLECTOR DE ORINA	PAQUETE X 50	1	$ 21.000	$ 3.990	$ 24.990
INHALO CAMARA ADULTA	UNIDAD	1	$ 7.600	$ 1.444	$ 9.044
INHALO CAMARA PEDIATRICA	UNIDAD	1	$ 7.600	$ 1.444	$ 9.044
CUELLO ORTOPEDICO CERVICAL AJUSTABLE ADULTO	UNIDAD	1	$ 45.000	$ -	$ 45.000
CUELLO ORTOPEDICO CERVICAL AJUSTABLE PEDIATRICO	UNIDAD	1	$ 45.000	$ -	$ 45.000
ARNES P/ CAMILLA FIJA DE PRIMERO AUXILIOS	UNIDAD	1	$ 37.000	$ 7.030	$ 44.030
NITROFURAZONA 0,2% X 454GM	POTE	1	$ 100.100	$ -	$ 100.100
SULFADIAZINA DE PLATA 1% CREMA TÓPICA X 30GM	POTE	1	$ 8.100	$ -	$ 8.100
FIJADOR PARA CITOLOGIA SPRAY * 160ML	FRASCO	1	$ 20.110	$ 3.821	$ 23.931
LANCETAS DESECHABLES P/ SANGRÍA	CAJA X 50	1	$ 8.250	$ -	$ 8.250
SUPER KIT CITOLOGICO TALLA M LAMINA ESMERIL SIN GUANTE	KIT	1	$ 3.100	$ 589	$ 3.689
LIDOCAINA 2% S/E X 50ML	FRASCO	1	$ 49.100	$ -	$ 49.100
LIDOCAINA 20MG/ML (2%). JALEA	TUBO * 30ML	1	$ 19.300	$ -	$ 19.300
DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE	UNIDAD	1	$ 14.650	$ -	$ 14.650
TERMOMETRO DIGITAL ORAL - AXILAR FLEXIBLE	UNIDAD	1	$ 13.450	$ 2.556	$ 16.006
FORMULA TERAPEUTICA F-75 X 400G	CAJA X 2	1	$ 255.000	$ -	$ 255.000
				TOTAL	**$ 14.675.219**

ATENTAMENTE:

FRANCY CRISTINA VARGAS TRUJILLO

REPRESENTANTE LEGAL

TEL.8657474 - CEL. 3156879348 - 3162395480

dis_farmasas@hotmail.com

9